



Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Número 54 • Abril - Junio 2015

¿Qué son los Delitos de Odio?

**Registro Delitos de Odio del Ministerio de Interior
Reforma del Artículo 510 del Código Penal**

54

Índice

1. Editorial	
¿Qué son los Delitos de Odio?.....	3
2. Investigación	
Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España (Por CC. Autónomas. Abril - Junio 2015)	7
3. Teletipos Internacionales	33
Violencia Racista. (Charleston. Carolina del Sur) Crímenes de Odio por Cristianofobia	
4. Otras noticias de interés	43
Informe del Ministerio de Interior sobre Delitos de Odio Aporofobia en España	
5. Documentos	
Registro Delitos de Odio del Ministerio de Interior	46
Código Penal: Reforma del Art. 510 y siguientes.....	49

Subvencionado por:



AGENCIA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS



Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 54

Abril - Junio 2015



Editorial

¿Que son los Delitos de Odio?

Tras la buena noticia de la presentación por el Gobierno del Informe sobre Delitos de Odio, con independencia de los interrogantes que plantean los datos y limitaciones obvias constatables por falta de denuncias o de la propia construcción de un informe primerizo con evidentes lagunas conceptuales, hay que valorar la voluntad política del Ministerio del Interior de poner en la agenda institucional un problema que durante más de 20 años no ha sido debidamente reconocido en nuestro país, pese a las miles de agresiones que se producen al año y los cerca de 90 homicidios racistas, xenófobos, homófobos y otros episodios de intolerancia criminal que se han cometido desde principios de los años 90.

Este problema se reconoce ahora a partir de un término acuñado a nivel internacional, **delitos de odio**, identificado en otros países con el término **Hate Crime**, para el que las instituciones europeas reclaman atención, medidas y legislación. Sin embargo hacer un diagnóstico no es sencillo, sobre todo si hay confusión terminológica que dificulta entender el alcance del problema, de ahí que conviene señalar errores y confusiones que se están evidenciando al tratarlo. Surgen preguntas y se desvelan bastantes errores de concepto acerca de este término de amplio uso internacional, y algunas de ellas se responden a continuación.

El delito de odio no es un delito de sentimiento. Una persona puede cometer un "delito común" y sentir odio hacia su víctima porque colisionan por vecindad o por controversias laborales, por relación afectiva o por cualquier otra situación generada en el contexto del enfrentamiento donde emergen sentimientos de odio, ira o rabia, y no por ello es un delito de odio; este delito refiere a una característica fenomenológica objetivable, aunque tiene elementos subjetivos (prejuicios, ideologías, doctrinas, anomia moral..) en los que radica esa actitud heterófoba. Quien lo comete, además de dañar a la víctima aporta un **plus delictivo** al enviar un mensaje de amenaza a personas semejantes a la víctima o a su colectivo de referencia, un mensaje de que también les puede suceder lo mismo, además de impedirles ser parte de la



comunidad en que se insertan. La definición tipificada de delito de odio, de momento, no debe buscarse en el código penal respectivo, al igual que tampoco se encuentra el término "delito común" y otras expresiones terminológicas ausentes, como sucede con "discriminación".

Los delitos de odio o delitos motivados por intolerancia al diferente, ya sean por prejuicios o sesgos de diferente raíz, refieren a la *negación delictiva* de la **igual dignidad** intrínseca de la persona y la **universalidad de derechos humanos** en base al rechazo de nuestra diversidad, hacia personas o grupos a los que, desde profunda intolerancia, se puede llegar a concebir como subalternos e incluso "prescindibles", como nos mostró el genocidio nazi; estas infracciones suponen la quiebra, siempre mediante delito, del principio de tolerancia, en tanto este conlleva respeto, aceptación y aprecio a la diversidad humana, tal y como define la Declaración de la UNESCO y suspenden la libertad e igualdad de las víctimas y personas vulnerables. Sustancialmente tienen dos elementos: uno, que deben ser una infracción penal según el ordenamiento jurídico del país; y dos, que sus víctimas han de ser seleccionadas por su pertenencia o relación con un grupo humano diferenciado, y no siempre protegido, por la legislación contra los delitos de odio.

Esto en sí mismo tiene variaciones por cada país. Es lógico porque cada país tiene un ordenamiento jurídico-penal propio y define las características que protegen socialmente (origen étnico, sexo, orientación sexual, discapacidad...), en el caso de la Unión Europea se señalan seis colectivos diferenciados a proteger, en cambio Bélgica señala hasta 17. En España la modificación del Código Penal lo eleva a 13 factores protegidos mediante agravante, aunque olvida a las personas sin hogar, el origen territorial y el aspecto físico entre otros. La variedad por países es enorme, aunque el concepto de trabajo aprobado por el Comité de Ministros de la OSCE (2003) vino a definir como **Crimen (delito) de Odio**: *"toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son **seleccionados** a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos"*.

El delito de odio no se debe confundir con discriminación. El tratamiento de la discriminación se sitúa, esencialmente, en el orden civil, social y administrativo, y contempla diferencias jurídicas con el orden penal donde *no es posible la inversión de la carga de la prueba* planteada en las Directivas europeas. Estas directivas y la decisión marco de derecho penal lo distinguen claramente, señalando el odio y la violencia como elementos diferenciados de la discriminación. Se comete el error de identificar delito de odio y discriminación, en contradicción con las directivas, no teniendo en cuenta el principio de causalidad y planteando que el delito de odio está causado o motivado por la discriminación. No es así, la discrimi-



nación es otra consecuencia-efecto, otra **conducta de intolerancia**, como también son, tipificadas o no, entre otras, la segregación, la marginación, el hostigamiento, el homicidio e incluso, los crímenes de lesa humanidad. Las directivas son muy explícitas y definen **discriminación**, como: *“toda aquella acción u omisión por la que una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable y cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúe a personas en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios”*. Es decir, refiere a la negación del principio de igualdad ante la ley, de trato o igualdad de oportunidades, lo que es diferente a la naturaleza del delito de odio que refiere a la igual dignidad (valor) de la persona y universalidad de los derechos humanos.

Tampoco se debe confundir con violencia de género. A este respecto la ley española es explícita y entiende por violencia de género *“todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”* que se ejerce sobre las mujeres *“por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”*. En cambio, el delito de odio si tendría que ver con una infracción penal por **misoginia** (odio o aversión a las mujeres) y con el **feminicidio** (asesinato de mujeres por ser mujeres), aunque hay quien opina que es más plausible mantener intervenciones y tratamientos jurídico-sociales diferenciados.

Finalmente y vinculado con el delito de odio, se sitúa el denominado **“discurso de odio”**, ahora punible con la reforma del Código Penal que posibilita su acometimiento en el art. 510 relativo a la incitación directa o indirecta al odio, la discriminación y la violencia por las distintas formas de intolerancia recogida en ese artículo. Así mismo, el Comité Europeo de Ministros del Consejo de Europa en su Recomendación (97) 20, de 30 de octubre de 1997, sobre **“discurso de odio”** expresa y define que: *-por el término “discurso de odio” se entenderá que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante.* En fin, como podremos observar, el reconocimiento de las distintas **formas de intolerancia**: racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, sexismo, homofobia, antigitanismo, disfobia, aporofobia y un largo etcétera que comparten la vulneración de la dignidad intrínseca de la persona y los derechos humanos por negación de la diferencia y diversidad, es convencional.



En los dos últimos años, hemos avanzado significativamente (Registro estadístico, Protocolo para fuerzas de seguridad, Fiscalías especializadas, Consejo de Víctimas, Día Europeo por su memoria..), por consiguiente y para seguir avanzando en la convivencia y protección de todas las personas, resulta necesaria una **Ley Integral contra los Delitos de Odio** que desde perspectivas educativas y preventivas de criminalidad y con una respuesta victimológica seria, consolide lo realizado y profundice incorporando responsabilidades humanitarias y líneas estratégicas de intervención contra esta lacra de la humanidad. Este es un camino que nos llevará hacia una sociedad democrática que excluya toda forma y conducta de intolerancia, donde se respete, acepte y aplique universalmente los derechos humanos.

Esteban Ibarra

**Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
y Secretario General del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación**

901 10 13 75



NO
al racismo

NO
a la xenofobia

NO
a la intolerancia

**Oficina de
Solidaridad**

**Atención a la Víctima de la
Discriminación-Racismo-Xenofobia-Odio**



Movimiento contra la Intolerancia
intolerancia@terra.com



Investigación

Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Abril - Junio, 2015)

ANDALUCIA

- 11/04/2015 INSULTOS RACISTAS EN EL FUTBOL (Sevilla).** Un partido de la Liga Nacional de Juveniles disputado este mediodía en Sevilla ha tenido que ser suspendido a falta de 17 minutos para el final por una multitudinaria tangana entre jugadores de ambos equipos y espectadores que saltaron al campo por un insulto racista a un jugador del CB Ramón y Cajal de Ceuta. Tras una entrada del ceutí Zakaría a un rival que reaccionó llamando al jugador del Ramón y Cajal “puto moro de mierda”, según refleja el acta del encuentro. Los hechos, según ha informado el club ceutí, se han producido en el partido del grupo XIV de la Liga Nacional Juvenil que ha enfrentado en San José de la Rinconada (Sevilla) a la AD San José y al CB Ramón y Cajal.
- 26/04/2015 DELITOS DE ODIO EN ANDALUCIA.** Según el **Informe sobre Delitos de Odio** elaborado por el **Ministerio del Interior**, la comunidad andaluza, con 297 casos conocidos 2014, por segundo año consecutivo es la región de España con mayor incidencia y sitúa a dos provincias -Cádiz y Sevilla- entre las cinco primeras. Basado en infracciones penales y administrativas recogidas por los cuerpos de seguridad y órganos judiciales, del documento se desprende que **Andalucía** concentra el 16,6 por ciento de estos episodios de los 1.285 que suman el cómputo nacional. La alta densidad de delitos de odio en la región andaluza es consecuencia, sobre todo, por la elevada tasa de **Cádiz y Sevilla**. Los 80 contabilizados en **Sevilla** la sitúan como la cuarta con mayor cifra, superada por los 102 registrados en **Madrid. Valencia**, con 75, se sitúa en quinto lugar
- 30-04-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** (Granada). El Sindicato de Árbitros ha denunciado al entrenador del Arenas de Armilla de Granada por los insultos y las amenazas que profirió a la colegiada del encuentro entre este conjunto y el CD Numancia. La árbitro, menor de edad, sufrió no sólo insultos y amenazas, sino también agresiones por parte de las jugadoras del



arena Armilla. "Te estamos grabando, te vas a enterar, zorra", "eres una hija de puta, solo vales para limpiar lavabos", "vas a ser tonta toda la vida", "te tenemos denunciada, que está comprobado que solo sirves para comer pollas", "vaya asco de árbitra, das asco", "me cago en tus muertos desgraciada", "eres una gorda que no mueves el culo, que te vamos a pagar por cargarte el partido, puta"; "no tienes ni puta idea de pitar, tonta pollas"; entre otros insultos. Estando ya en el túnel de vestuarios la propinaron tres empujones de manera violenta.

06-05-15 DELITO DE ODIO POR APOROFOBIA (Sevilla). La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a 17 años y medio y a 15 años y medio de cárcel respectivamente a los dos jóvenes acusados de asesinar a pedradas a una persona sin hogar en la localidad de Utrera (Sevilla) el 17 de junio de 2013. Además, ambos deberán pagar una indemnización de 27.000 euros a la familia de la víctima.

22-05-15 DISCURSO XENOFORO. (San Juan de Aznalfarache. Sevilla). La Federación de Asociaciones de Rumanos de Andalucía alertó de la "política discriminatoria, racista y xenófoba" que promueve la candidatura del Partido por la Libertad (PXL). Con las Manos Limpias a la Alcaldía de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), que entre otras cosas promete "riguroso control de la inmigración" y "anular los gastos de cooperación al desarrollo internacional o al fomento de la multiculturalidad".

28-05-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla). Aficionados sevillistas sufren un asalto a un coche y robos por parte de ultras polacos en un partido entre el Sevilla y el Dnipro en Varsovia. Los ultras polacos también exhibieron simbología neonazi en las gradas.

31-05-15 GRITOS RACISTAS EN EL FUTBOL. (Sevilla). El Sevilla FC ha confirmado a través de su página web que la Federación Española ha comunicado al club una sanción de cuatro partidos en los que la zona central de la grada del gol norte del estadio Sánchez Pizjuán tendrá que permanecer vacía. Ese es el lugar donde habitualmente se sitúan los Biris, peña ultra de los de Nervión. La sanción es motivada por los cánticos violentos, racistas, e intolerantes que supuestamente tuvieron lugar durante el partido entre el Sevilla y el Athletic en la jornada 29 de esta temporada.

09-06-15 VANDALISMO XENOFORO. (Casariche. Sevilla). Persisten los actos vandálicos contra propiedades de inmigrantes en la localidad sevillana de Casariche. Hasta siete vehículos cuyos propietarios son inmigrante rumanos y senegaleses han quedado calcinados en los últimos 7 años. Al parecer se trata de un hostigamiento xenófobo dirigido a amedrentar a la población foránea de la localidad.

11-06-15 AGRESIÓN SEXUAL XENÓFOBA. (Málaga). Detenido un menor por agredir sexualmente a una joven de 21 años. Según ha informado la Policía Local, al ser preguntada por los agentes, la chica manifestó que el menor, al que al parecer no conocía de nada, le había realizado diversos tocamientos sin su consentimiento, así como que, junto a otros jóvenes que lo acompañaban, habían proferido insultos xenófobos hacia ella y otras dos jóvenes de su misma nacionalidad que la acompañaban.



13-06-2015 INCITAN A LA VIOLENCIA EN EL FUTBOL (Sevilla). El Sevilla FC cerró la temporada como el club más castigado por la Liga de Fútbol Profesional en cuanto a denuncias remitidas al Comité de Competición por este organismo alertando de la **entonación de cánticos** que incitan, según la LFP, a la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, siendo estas actuaciones contrarias al régimen jurídico previsto en el Código Disciplinario de la RFEF. En lo referente a las **denuncias que hacen mención a los grupos concretos** de aficionados o ultras, **Biris Norte**, con un total de **nueve denuncias**, ha sido el grupo de hinchas más señalado por la LFP. **Supporters Sur**, con un total de **seis denuncias**, es el tercer grupo de hinchas más señalado por la LFP entre todos los conjuntos de la Primera y la Segunda división.

ARAGON

01-04-15 HOMICIDIO PERSONA SIN HOGAR. (Zaragoza). El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha ratificado la condena de 11 años de prisión a Miguel L. por asestar una **patada mortal** en la cabeza a *su amigo* Gustavo O., tras una discusión por una chaqueta en el parque del Tío Jorge de Zaragoza, en junio del 2011. La Sala Civil y Penal del tribunal ha rechazado todos los motivos del recurso de la defensa de Miguel L., ejercida por su abogado, que había solicitado incluso repetir el juicio por la supuesta parcialidad del magistrado presidente del tribunal del jurado. No se ha tenido en cuenta el agravante por aporofobia.

21-04-15 DENUNCIA CONTRA EL RACISMO. (Zaragoza). La Plataforma Antifascista de Zaragoza ha presentado al Justicia de Aragón un escrito en el que solicitan la libertad y que se interese por los dos detenidos tras el concierto nazi celebrado en la capital aragonesa el pasado 28 de febrero. Los responsables consideran, que los graves incidentes se podrían haber evitado de "haberse implicado la Administración Pública, a través de la Delegación del Gobierno, en cumplimiento de sus funciones. También le piden al Justicia de Aragón que dé traslado a la administración competente de la existencia en Aragón de organizaciones xenófobas y racistas y que se ejerzan las acciones necesarias para "erradicar esta lacra".

24-06-15 INMIGRACION. (Aragón). La Plataforma Ciudadana contra el Racismo denuncia la generalización de las expulsiones exprés de inmigrantes en Aragón sin asistencia letrada. Expulsión legal, ya que se trata de un trámite administrativo, pero injusta. España se comprometió en marzo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) a no aplicar directamente la expulsión sin considerar otras circunstancias, recogidas en la ley, pero en otro epígrafe, como el tiempo de residencia, el arraigo o las consecuencias para la familia.

29-05-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Zaragoza). Detenidos 5 ultras del "Ligallo" y 4 Sharps por una pelea tras un partido de fútbol. Los 5 ultras ligallos se encontraron de madrugada con otros 5 sharps y sin mediar palabra se enzarzaron a patadas y puñetazos.



ASTURIAS

- 02-04-15** **ACTIVISMO NEONAZI. (Oviedo).** Un pequeño grupo de neonazis se reúne para conmemorar el "día de la victoria" de Franco en la guerra civil española en 1939. Afirmando que "la revolución aún está pendiente", se mostraron "orgullosos de nuestra historia". Se vieron símbolos franquistas.
- 07-04-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Navia).** Un joven denuncia una agresión sufrida a manos de 5 presuntos miembros de Ultra Boys, el grupo ultra del Sporting de Gijón. que resultó con el tabique nasal roto.
- 22-05-15** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Mieres).** Agresión homófoba por parte de 4 jóvenes que insultaron y golpearon a un joven tras dirigirle insultos homófobos. Además, le robaron.

BALEARES

- 15-04-15** **VIOLENCIA ULTRA (Palma de Mallorca).** Diferentes colectivos denuncian la escasa efectividad de las investigaciones policiales relacionadas con el ataque al casal Voltor Negre sucedido en octubre de 2014 por un grupo de ultras vestidos con camisetas del Real Mallorca, en el que destrozaron el local y el mobiliario al grito de "baleáricos de mierda". El casal agrupa a colectivos de jóvenes anticapitalistas, feministas, antifascistas y ecologistas.
- 19-04-15** **DISCRIMINACIÓN SANITARIA (Ibiza).** La ONG Médicos del Mundo denunció que urgencias del Hospital de Can Misses de Ibiza cobra por asistir a personas en situación irregular. La organización atendió 40 consultas de pacientes que presentaban dudas sobre sus derechos sanitarios a raíz de la reforma sanitaria, que entró en vigor en el mes septiembre de 2012. Entre estos casos los hay tan significativos como personas con VIH sin acceso a especialista o medicación, o una menor de edad a la que le obligaron a firmar un compromiso de pago para recibir atención.
- 24-04-15** **ACOSO ESCOLAR POR INTOLERANCIA Y TENTATIVA DE SUICIDIO (Palma de Mallorca).** Los padres de una alumna de 13 años han descubierto dos intentos de suicidio por parte de su hija a raíz de un presunto caso de acoso escolar. El episodio empezó presuntamente, con mensajes a través de whatsapp insultando a la menor, y fue evolucionando hasta llegar insultos y humillaciones por parte de sus compañeros día tras día. La menor está recibiendo acompañamiento psicológico, mientras que el caso está ahora en manos de la Policía y la Fiscalía de Menores.
- 20-05-15** **JUICIO POR ABUSO POLICIAL (Palma de Mallorca).** La Fiscalía solicita penas de hasta cuatro años de cárcel e inhabilitación durante cinco, al policía acusado de atentar contra la integridad de un detenido al propinarle presuntamente una serie de patadas en la cabeza y



en una pierna mientras éste se encontraba esposado de ambas manos por debajo de una silla en la que estaba sentado. También acusa a otros tres agentes de presenciar la agresión sin intentar evitarla, por lo que solicita penas e inhabilitación de un año para cada uno de ellos. La principal prueba contra los acusados son las grabaciones de una de las cámaras de seguridad de la comisaría, que muestran con claridad cómo se produjo la agresión.

27-05-15 APOROFOBIA (Palma de Mallorca). La Policía Nacional detiene a una persona después de que entrara a robar en una antigua residencia de Palma y agrediera a una persona sin hogar que dormía dentro. La víctima sufrió importantes lesiones en el rostro y estuvo varios días ingresada en el Hospital de Son Espases, mientras que se ha detenido al presunto autor de la agresión y se busca a dos cómplices del mismo.

01-06-15 APOROFOBIA (Palma de Mallorca). El fiscal imputa a un hombre, de 56 años, un delito de homicidio por matar a golpes a un indigente en El Amanecer. Un jurado popular será el encargado de juzgar el crimen.

02-06-15 VIOLENCIA POR DISFOBIA (Palma de Mallorca). Agentes de la Policía Nacional proceden a la detención de dos personas de 21 años de edad por propinar una **paliza** a una persona discapacitada en Palma. Según fuentes de la investigación, la víctima, con una discapacidad del 75%, fue abordada por las acusadas, que tras robarle el dinero y los objetos de valor que portaba, le dieron una paliza. Las dos personas arrestadas tienen múltiples antecedentes policiales.

18-06-15 NEONAZIS (Mallorca). Agentes de la Policía Local de Palma procedieron a la identificación de un integrante de la banda '**Hell Angels**' (Ángeles del Infierno) por una supuesta agresión en la Platja de Palma. Según palabras de la víctima, el agresor le propinó un puñetazo "sin mediar" palabra. Fuentes de la Policía Local reconocían haber detectado la presencia de varios integrantes de esta banda en los días anteriores.

30-06-15 NEONAZIS. (Mallorca). Activada una alerta policial por la presencia de grupos neonazis en Platja, del grupo motero "Ángeles del Infierno". Uno de ellos agredió a un ciudadano alemán.

CANARIAS

25-04-15 DELITOS DE ODIO. (Canarias). Según el informe del M^o del Interior, en Canarias se cometieron en 2014 un total de 38 delitos de odio que dejaron 40 víctimas y 17 detenidos. De ellos 16 fueron por homofobia, 13 por racismo y xenofobia, 7 por discapacidad, 1 por aporofobia y 1 por antisemitismo. La gran mayoría se cometen en la provincia de Las Palmas.

06-06-15 ACOSO POR INTOLERANCIA Y VIOLENCIA ESCOLAR. (Tenerife). Una niña de 14 años se cambia de colegio tras recibir una paliza de sus compañeras. Primero la amenazaron por whatsapp, luego telefónicamente, y finalmente la abordaron en la calle 11 compañeras. 3 le pegaron y el resto la jalearon, mientras una amiga intentaba frenar la agresión.



- 23-06-15** **HOMOFOBIA. (Las Palmas de Gran Canaria).** Aparecen en el edificio Miller del Parque Santa Catalina pintadas con el lema "Gays fuera" y una cruz celta usada habitualmente por el movimiento neonazi, ambas sobrepuestas en un cartel del denominado "Espacio visible", donde estos días se realizan varias actividades precisamente destinadas a visibilizar al colectivo LGTB. El colectivo ha explicado también que denunciará ante la fiscalía como "delitos de odio las pintadas aparecidas anoche".

CANTABRIA

- 21-04-14** **RACISMO. (Reinosa).** PSOE y PRC pactan una moción que exige "arraigo" a los candidatos al Ayuntamiento en las próximas elecciones municipales para "garantizar que velarán por los intereses del pueblo como lo haría un buen padre de familia". Reinosa en Común ha denunciado que la moción "roza la xenofobia, el machismo y el paternalismo".

CASTILLA LA MANCHA

- 02-04-15** **PINTADAS NEONAZIS. (Ciudad Real).** Múltiples pintadas neonazis y fascistas en las calles de la ciudad: esvásticas, cruces celtas, runas nazis, frases como "gitanos parásitos"...
- 26-04-15** **DISCRIMINACION XENOFOPA. (Guadalajara).** "Europa Nostra" y "GP" convocan una recogida de alimentos para repartirlos sólo a familias españolas, excluyendo a los inmigrantes, casi 1 de cada 5 habitantes de la ciudad.

CASTILLA Y LEON

- 13-04-15** **AGITACION NEONAZI (Valladolid).** En el twitter xenófobo de Batallón Revolución se cuelga un cartel de un torneo de fútbol que se realizará el 2 de mayo bajo el lema "unidos contra las leyes que cortan la libertad de expresión". El torneo está promovido por las secciones juveniles de Democracia Nacional y Alianza Nacional.
- 14-04-15** **VIOLENCIA POR APOROFOBIA. (Valladolid).** Dos jóvenes de 19 y 17 años detenidos por dar una paliza a una persona sin hogar hasta dejarle sin conocimiento y posteriormente robar en un comercio.
- 24-04-15** **DELITOS DE ODIO (Castilla y León).** Según el Informe sobre Delitos de Odio en 2014, en Castilla y León se registraron 20 delitos contra personas con discapacidad, 19 por orientación sexual, 12 por racismo, 3 por creencias religiosas y 1 por antisemitismo.
- 05-05-15** **XENOFOBIA (Dueñas. Palencia).** Un interno que estuvo en el centro penitenciario de Dueñas denunció que sufrió una agresión y vejaciones por parte de 8 funcionarios de la prisión. Según su relato, le obligaron a acudir a enfermería y en un punto ciego de las escaleras,



le acorralaron y le propinaron varios tortazos con la mano abierta y se dirigieron a él con términos como: «moro de mierda, España no es Marruecos, esto no es la casa de tu madre ni de tu padre, esto es la cárcel, hijo de p...». Según él, después se le llevó a aislamiento, se le inmovilizó por medios mecánicos, se le obligó a desnudarse y se le negó un reconocimiento médico.

- 09-05-15 RACISMO Y XENOFOBIA (Valladolid).** Según el Jefe de la Unidad de Radicalismos Violentos Juveniles en Valladolid existen 3 grupos violentos que aglutinan en torno a 75 personas con una ideología de la extrema derecha o neonazi. La mayoría de las agresiones que producen se centran en colectivos "considerados inútiles", "guarros", inmigrantes y homosexuales.
- 17-05-15 APOROFOBIA (Salamanca).** Policías locales de Salamanca han denunciado que todos los días reciben órdenes de forma verbal por parte del jefe de la policía para impedir que los "mendigos" estén por las calles de la ciudad.
- 19-05-15 VIOLENCIA NEONAZI. (Valladolid).** El secretario político de Juventudes Comunistas local denuncia haber sido golpeado por 5 neonazis embozados que le persiguieron, tiraron al suelo, patearon, dieron puñetazos y robaron un sombrero. Sabían su nombre. La noche anterior dos mujeres jóvenes denunciaron haber sido agredidas también por neonazis, por su estética.
- 21-05-15 VIOLENCIA NEONAZI (Valladolid)** A Roberto M.D., de 21 años y sin antecedentes, se le considera el autor de tirar una silla en la cabeza a una persona rumana que se encontraba en la terraza de un bar de la Plaza España a las 22h el 19 de mayo. Dicho joven también está acusado de cooperador de un delito ya que horas antes estaba con un amigo y apuñalaron a un joven de ideología contraria en la calle Torrecilla. Ambos jóvenes son considerados neonazis.
- 24-05-15 VIOLENCIA NEONAZI. (Valladolid)** un conocido neonazi, "Heineken", apuñala presuntamente en el costado a un joven antifascista. 4 presuntos agresores han sido interrogados y de ellos otro está acusado también de golpear con una silla a un joven rumano la misma noche del apuñalamiento.
- 02-06-15 CONDENA JUDICIAL POR VIOLENCIA NEONAZI (Valladolid).** Se puso fin al proceso judicial abierto a un joven neonazi y dos miembros del movimiento 15M, con la imposición de multas, la más elevada para el neonazi Adrián J.A, 1.275 euros, como autor de un delito de lesiones. El suceso ocurrió el 11 de junio de 2011, fecha en la que el ultraderechista Adrián J.A. y otros amigos se acercaron hasta la Plaza de Fuente Dorada, donde se hallaban acampados miembros del 15M, y empezaron a lanzar botellas y otros objetos contra las tiendas de campaña allí instaladas, además de patear carteles y pancartas e insultar y agredir a los acampados.
- 02-06-15 VIOLENCIA ESCOLAR POR INTOLERANCIA (Burgos).** Los padres de un alumno de 12 años del Instituto Cardenal López de Mendoza presento una denuncia en el Juzgado de Guardia de Burgos en la que asegura que su hijo fue víctima de una agresión con puñetazos y patadas, por parte de un grupo de estudiantes del último curso. La Dirección Provincial de



Educación afirmo que tuvo noticia, que durante las graduaciones del alumnado de segundo de Bachillerato se habían iniciado este tipo de prácticas.

- 14-06-15** **VIOLENCIA NEONAZI (Valladolid).** El Supremo ratifica las penas que en su conjunto suman diecisiete años de prisión para los tres neonazis, por el acuchillamiento a un joven ante el bar 'Sotabanco' de Valladolid. A la víctima le provocaron una incapacidad total para su anterior trabajo, el de instalador de placas solares, e incluso le impide realizar otras funciones mucho más cotidianas, como atarse los cordones del zapatos.
- 16-06-15** **MUSICA NEOFASCISTA (Aguilar de Campoo).** El grupo "Tercios de Aguilar" en su blog se presentan como delegación patriota, histórica y social, sumándose a la fiesta de la música de Aguilar de Campoo, dando a conocer el tema "Tercios" de la rama de la música patriota o música nacionalista, que según comentan "exaltan los valores y las glorias del orgullo de nuestros antepasados por la defensa de nuestra tierra recuperándoles de un rencoroso olvido en el que muchos hoy reniegan y blasfeman ignorando sus hazañas"
- 25-06-15** **ACTIVISMO NEOFASCISTA (Valladolid).** En la red social Ask, el Grupo Patriota de Valladolid informó de su disolución, cómo también se divulgó a través del grupo de wassap "información patriota" y hizo una invitación abierta para participar en dicho grupo con el único requisito de "ser de Valladolid, ser patriota y querer estar informado"
- 25-06-15** **HOMOFOBIA (Valladolid).** El twitter Infopatriota+pucela señalaba que ante la noticia de que la bandera arcoíris ondeará en el Ayuntamiento de Valladolid el 26 de junio por el Día del Orgullo Gay, promovía a poner en el perfil del wassap una imagen cuyo mensaje escrito era "Esto no representa a Valladolid y fuera banderas arcoíris de nuestro Ayuntamiento" escribiendo Basta de promover la degeneración con dinero público.

CATALUÑA

- 05-04-15** **DISCURSO DE ODIOS EN REDES SOCIALES.** Según un estudio del despacho de abogados catalán *Font Advocats*, se publicaron más de mil tuits delictivos en unas horas tras la tragedia del Airbus Germanwings. Señalan que estos mensajes en las redes sociales alcanzan una dimensión y una trascendencia tales, que pueden ser constitutivos de delito y llevarse ante el juez.
- 07-04-15** **PINTADAS NEONAZIS (L'Hospitalet. Barcelona).** Miembros de colectivos antirracistas aúnan esfuerzos para eliminar unas pintadas con simbología nazi (una esvástica) que ensalzaban también a la "División Azul".
- 07-04-15** **EXTREMA DERECHA (Baix Penedés. Tarragona).** Plataforma per Catalunya (PxC) convoca un acto de presentación para el día 19 en Calafell. Son diversos colectivos de las diversas poblaciones del Baix Penedés (Calafell, Vendrell, Santa Oliva...) los que se aúnan y se concentran para mostrar su rechazo ante dicha convocatoria. Además, días atrás, este partido realizó otra recogida de alimentos en el barrio de Fátima, en Igualada, que fracasó gracias a la movilización de diferentes colectivos en Anoia.



- 08-04-15** **ISLAMOFOBIA.** Son numerosas las reacciones que se suceden tras la operación contra el yihadismo en Cataluña que se salda con la detención de 11 personas. El propio ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, insinuó en sus declaraciones que “había mucha población magrebí en Cataluña” y vinculó a la fundación *Nous Catalans* (que aúna a inmigrantes que simpatizan con ideas independentistas catalanas) con el yihadismo. En sus declaraciones afirmó que dicha fundación “conectó diversos casos con individuos que estaban muy próximos al salafismo, yihadismo o a la promoción de una interpretación del Islam absolutamente radical”. Según el número dos de Fernández Díaz, estas afirmaciones no son conjeturas sino “un hecho real” y señala que es un “riesgo que se corre cuando se intenta integrar de forma indiscriminada a todo el que puede tener cierta simpatía hacia posiciones políticas”. *Nous Catalans* acusa al ministro de “racista” y solicita que se retracte.
- 09-04-15** **HOMOFOBIA EN REDES SOCIALES (Barcelona).** El Observatorio contra la Homofobia de Cataluña acompaña a un militante antirracista a presentar una denuncia ante el departamento de Bienestar Social y Familia contra el *Casal Tramuntana* por comentarios “homóforos” que ha escrito en su Facebook. Según la denuncia, la asociación de extrema derecha publicó el pasado 21 de marzo en su página “una historia de claro contenido homóforo” que hace alusión a una persona homosexual miembro del colectivo LGTBI.
- 10-04-15** **NEONAZI y YIHADISTAS.** Un neonazi español del MSR (antes de España 2000) detenido por colaborar con una célula yihadista con el objetivo de atacar con bomba una librería judía en Barcelona. Era también el suministrador de armas de los yihadistas.
- 13-04-15** **DECLARACIONES XENÓFORAS (Badalona. Barcelona).** El representante del Partido Popular de Badalona, Xavier García Albiol, lanza unas propuestas para las próximas elecciones que podrían calificarse como xenóforas. “En Badalona la receta funciona”, asegurando que “limitarán la proliferación” de comercios extranjeros tipo kebabs y locutorios. Dentro de estas propuestas prometen que impedirán el “acceso a servicios sociales complementarios” a aquellos que no hayan estado empadronados al menos cinco años en el municipio.
- 15-04-15** **DELITOS DE ODIOS.** El informe publicado por el Ministerio del Interior señala que Barcelona es la provincia con más denuncias por delitos de odio en 2014. La orientación e identidad sexual es la causa principal de la mayoría de delitos de odio en el ámbito nacional pero en Cataluña en concreto, el 60% de los delitos de odio registrados están relacionados con el racismo o la xenofobia.
- 16-04-15** **JUICIO POR HOMOFOBIA (Igualada. Barcelona).** El juzgado de instrucción número 4 de Igualada ha condenado a un miembro del PxC a una multa de 100 euros por insultos homóforos a un joven de Igualada el pasado 20 de marzo, durante una recogida “exclusiva” de PxC en el barrio de Fátima. La víctima pertenece al colectivo antifascista UCFR. La jueza considera que la versión de la víctima es “contundente” y que recibió “vejeciones injustas”. La sentencia añade que con las expresiones de carácter homóforo se pretendía “afectar la integridad moral” del activista “haciendo referencia a su condición sexual”.



- 17-04-15** **JUICIO VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** La sentencia del Juzgado de lo Penal número 2 de Barcelona condena a un joven de ideología nazi a dos años y medio de prisión por propinar una paliza a un vendedor ambulante de latas de cerveza por el mero hecho de ser inmigrante. Los hechos sucedieron en la plaza de España de Barcelona la madrugada del 2 de julio de 2012, durante la celebración del título mundial de la selección de fútbol española. La sentencia declara probado que el acusado estaba con un grupo de unos 20 individuos de "estética skin e indumentaria con simbología franquista". El grupo agredió a cuatro personas más que terciaron en la defensa del agredido y se dedicaron aquella noche a atravesar contenedores y arrojar objetos contra agentes antidisturbios. La identificación del autor de la agresión llegó porque las imágenes de dicha agresión fueron colgadas en la web www.naciodigital.cat, además de otras pruebas aportadas por la policía como comentarios en la cuenta de Facebook del condenado en las que se jacta de haber agredido al vendedor ambulante.
- 20-04-15** **CRIMEN DE ODIOS EN LA ESCUELA. (Barcelona).** Un alumno de 13 años irrumpe en su clase de 2º ESO del IES Joan Fuster en Barcelona, armado con una ballesta de fabricación casera, un puñal y una pistola de balines. Tras el primer ataque hiere a cuatro personas y finaliza matando a un profesor. El profesor fue herido primero con la ballesta aunque la muerte se la provocó una herida de arma blanca en el abdomen. Además, el adolescente llevaba una mochila con material que podría haber utilizado para preparar un cóctel molotov. Según fuentes de la investigación, los primeros indicios apuntan a que el menor habría sufrido "un brote psicótico". Al ser menor de 14 años, tras el reconocimiento, no pasará a disposición de la Fiscalía de Menores, sino que quedará a disposición de la *Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia* (Dgaia). Los testimonios de sus compañeros y compañeras afirman que era un aficionado por la ropa militar y las armas y recuerdan que alguna vez les había hablado de matar profesores y alumnos y que tenía una lista con 25 nombres. Dos días después del incidente, los Mossos registran su casa y encuentran dos escopetas de balines, ballestas caseras y un posible plano del centro educativo. Algunas noticias también apuntan que el menor tenía dibujada cierta simbología de odio en su pupitre.
- 20-04-15** **CIBERODIO Y CATALANOFOBIA.** El *Sindic de Greuges* de Cataluña se dirige de nuevo a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para que se adopten las iniciativas más apropiadas con relación a los mensajes catalanófobos publicados a través de Twitter tras el trágico incidente ocurrido en el instituto de Barcelona en el que ha muerto un profesor y ha habido diversos heridos. El *Sindic* también se ha dirigido a la defensora del pueblo para que traslade a la Fiscalía General del Estado dichas consideraciones y la necesidad de investigar el origen de estos mensajes para ver si constituyen un delito por apología del odio.
- 21-04-15** **XENOFOBIA (Bages. Barcelona).** *Plataforma per Catalunya* (PxC) y *Som Catalans* han difundido por los diferentes municipios del Bages. Los carteles muestran frases como "Primero los de casa" o "Más independencia, menos inmigración", con el objetivo de fomentar el odio



contra la población inmigrada y ganar votos y culpabilizan a los inmigrantes de las dificultades con las que se encuentran los ciudadanos a raíz de la crisis y los recortes sociales.

- 21-04-15** **JUICIO VIOLENCIA RACISTA (Barcelona).** Un juzgado de Barcelona ha condenado por primera vez en España una agresión racista en la que la víctima no es un inmigrante, sino un ciudadano español, que salió en defensa de los insultos que recibía su pareja, de origen dominicano, y a quien el acusado, que cantaba el "Cara al sol", lo derribó de un codazo y lo pateó. En la sentencia, que se puede recurrir ante la Audiencia de Barcelona, el juzgado de lo penal número 1 condena a diez meses de cárcel al hombre que cometió esta agresión racista, acusado de un delito de lesiones y otro contra la integridad moral. El fallo concluye que el móvil de la agresión fue racista, de rechazo a la pareja de origen dominicano de la víctima, ya que "el odio hacia las personas distintas" fue lo que motivó la violencia por parte del condenado.
- 28-04-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Una brutal agresión se sucede al final de un encuentro de la categoría cadete de la Segunda División de Barcelona. Se enfrentaban el Font Santa Fatjó de Cornellà de Llobregat y el Molins de Rei. Después de una protesta al árbitro y una pequeña trifulca inicial, los padres del equipo local saltaron al campo para agredir sin miramientos al segundo entrenador del equipo visitante, de origen magrebí y de 17 años, a quien patearon brutalmente en el suelo. El agredido señala que también le gritaron cosas como "moro de mierda". El club local expulsa como socios a los agresores (padres e hijos) que fueron identificados.
- 08-05-15** **ISLAMOFOBIA (Cataluña).** *Plataforma per Catalunya* (PxC) lanza un spot electoral titulado "Sin velo no hay paraíso" en el que denuncia "la situación de maltrato que sufre la gente de casa para acceder a las ayudas sociales a favor de los inmigrantes". En este vídeo, localizado en una cafetería, pueden verse varias mujeres inmigrantes con burka celebrando que se les ha concedido un piso mientras que un español pide un café y le toca pagar 20 veces su precio para poder "subvencionar" esos pisos. En definitiva, PxC utiliza este vídeo para alertar que, según datos publicados por la Generalitat de 2012, el 77% de las ayudas al alquiler fueron a manos de inmigrantes, potenciando así "el tema del robo de recursos por parte de inmigrantes". Según PxC, trabajarán "en defensa de las familias y los trabajadores de casa para garantizar su prioridad a la hora de acceder a los puestos de trabajo, ayudas y viviendas".
- 10-05-15** **DISCURSO XENÓFOBO (Badalona. barcelona).** La campaña electoral del PP en Badalona se convierte un año más en controvertida. Esta vez, es el eslogan electoral que acompaña a la fotografía del alcalde de Badalona, Xavier García Albiol, que dice "Limpiando Badalona". Las críticas y quejas a este eslogan no se hacen de esperar pues, siguiendo la estela de la última campaña y la actitud de dicho alcalde, se relaciona el término "limpieza" con la "inmigración" en una ciudad donde más del 60% de los ciudadan@s tiene sus raíces fuera de Cataluña. Cabe recordar que durante la última campaña electoral, el partido de Albiol utilizó carteles y folletos en los que culpaba a los extranjeros, y más concretamente a gitanos rumanos, de la inseguridad que sentían los vecin@s de Badalona, relacionando así la inmigración con la delincuencia.



Albiol reacciona ante dichas críticas y asegura que “nadie vea una persecución donde no la hay”, pues no persigue “a nadie por ser de una nacionalidad concreta” aunque remarca que “no quiere en su ciudad a los inmigrantes que han venido a robar, delinquir y hacerle la vida imposible a los demás”.

12-05-15 XENOFOBIA (Barcelona). Alberto Fernández, candidato del PP al Ayuntamiento de Barcelona, visita el barrio del Raval con el objetivo de hablar de políticas de inmigración dentro de la campaña electoral. Destaca que su programa pretende que “los inmigrantes respeten nuestros valores y se integren”, repitiendo eslóganes tales como “tenemos que ser exigentes con los inmigrantes”, “los extranjeros que comentan delitos serán expulsados, no por extranjeros sino por delincuentes”... Continúa sus declaraciones afirmando que “exigirá cinco años de empadronamiento para acceder a determinados servicios sociales o alquiler de vivienda protegida, y diez si es para compra”. Además, promoverá el “certificado de convivencia” como herramienta para “conocer a las personas inmigrantes con voluntad de integración y aprender nuestra cultura, leyes y tradiciones” y creará una tasa para la emisión de informes de arraigo y reagrupamiento.

21-05-15 DISCURSO DE ODIOS EN INTERNET (Barcelona). Un total de 16 entidades presentan una querrela criminal ante los juzgados de instrucción de Barcelona contra cuatro cuentas de Twitter y Facebook por equiparar actos y manifestaciones públicas de catalanes, entidades y representantes políticos e institucionales de Cataluña al nazismo y regímenes fascistas. Dicha denuncia se interpone ejerciendo la acción popular por los insultos, las calumnias y las amenazas “difundidas ampliamente de manera pública y reiterada, en que de forma banalizante y trivializadora” se equiparan a catalanes y nazis. Para los querellantes, esta relación supone una “clara incitación al odio con vocación de que se materialice en actos de violencia de todo tipo” contra los catalanes, sus entidades y representantes políticos. Concretamente, recogen los comentarios vertidos en las cuatro cuentas de Twitter: @nazionalistacat, @loren36loren, @pedro_altuna y @verdadesofenden, y piden investigar otros comentarios por personas de relevancia pública y con cargos de responsabilidad, sin dar más detalles.

21-05-15 JUICIO VIOLENCIA XENOFOBA (Barcelona). El Juzgado Penal 9 de Barcelona condena a cinco años de prisión a cuatro neonazis por dar una paliza a un inmigrante por el hecho de ser extranjero. Los hechos sucedieron el 15 de mayo de 2010 en la confluencia de las calles Sardenya y Roselló de Barcelona. Según recoge la sentencia, “se considera probado que los acusados, tres hombres y una mujer, junto a una menor, se cruzaron con un ciudadano colombiano y actuando de previo y común acuerdo con ánimo de menoscabar su integridad física le dieron puñetazos y patadas en la cabeza con sus botas de punta de hierro”. La víctima, que padece severos problemas de audición, perdió los audífonos y tuvo que estar cinco días ingresado.

22-05-15 DELITO DE ODIOS. (Barcelona). La Fiscalía ha pedido 15 años de cárcel para 6 antifascistas por presuntamente agredir a medida docena de “neonazis” tras las manifestaciones cele-



bradas el 12 de octubre de 2013 en Barcelona por el Día de la Hispanidad. El fiscal sostiene que los acusados salieron del centro "okupa" de Can vies.

22-05 -15 ISLAMOFOBIA (Igalada. Barcelona). El *Partido Socialista Catalán* (PSC) denuncia a *Plataforma per Catalunya* (PxC) por comentarios "racistas y xenófobos" que la formación ha hecho a través de internet. En concreto, PxC publicó que el PSC de Igalada "incluye islamistas en su lista por un puñado de votos". Según el candidato socialista, PxC "atribuye a personas y candidaturas cuestiones que no podemos asumir" y que han tildado de "islamistas a dos personas muy preparadas".

27-05-15 VIOLENCIA NEONAZI (Lleida). Los Mossos d'Esquadra detienen a cuatro jóvenes de estética neonazi, acusados de apalea brutalmente a un joven de 18 años en el Parc de l'Aigua de Lleida. Se les atribuye un delito de lesiones y estudian imputarles el agravante por odio ideológico. Al parecer, el agredido es un joven independentista y la policía cree que puede haber sido el motivo del brutal ataque. La agresión se produjo el 5 de mayo cuando presuntamente los sospechosos asaltaron a la víctima y le destrozaron la cara rompiéndole la mandíbula. Investigan si amenazaron a otro joven por los mismos motivos. Dos días después, el juzgado de guardia de Lleida ordena prisión bajo fianza de 3.000 euros para dos de los tres chicos y al tercero, una orden de alejamiento de la víctima. Se confirma que durante el ataque, los agresores gritaron "catalufo de mierda". Hay un cuarto implicado, menor de edad, al que no se llegó a detener. Uno de los agresores ya fue detenido en 2013 por un delito de incitación al odio y la discriminación. Los dos imputados son presuntos integrantes de Democracia Nacional.

29-05-15 DELITO DE ODIO (Barcelona). La Fiscalía de Delitos de Odio y Discriminación comunica al Observatorio contra la Homofobia en Cataluña que ha formulado una denuncia contra el juego en internet "Matar a gais" por un delito de provocación al odio, la violencia y la discriminación.

30-05-15 AGRESIÓN ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona). Poco antes de que comenzara el partido de la final de la Copa del Rey, Barcelona contra Athletic de Bilbao, un grupo de entre ocho y diez ultras vestidos con camisetas del Barça cantan el "Cara al Sol" y agreden a un grupo de seguidores azulgranas que iban hacia el campo con banderas *esteladas*. Uno de los agredidos ha terminado con tres dientes rotos, la lengua partida y muchas contusiones en la cara y el cuerpo.

03-06-15 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona). Una chica lesbiana denuncia una agresión física homófoba en la vía pública. Dichos hechos requirieron de asistencia médica. El Observatorio Catalán contra la Homofobia (OCH) anuncia que pondrán los hechos en conocimiento de la Generalitat y los Mossos para darle todo el apoyo necesario a la mujer. Además, el OCH también anuncia que han emprendido un total de 100 acciones hasta el momento para la implementación de la Ley contra la LGTBfobia (45 denuncias, 15 colaboraciones educativas, la apertura de una oficina de denuncias...).



- 03-06-15** **JUICIO VIOLENCIA POR APOROFOBIA (Barcelona).** Un joven de 23 años y una chica de 19 apalearon hace un mes a una persona sin hogar que pernoctaba en un cajero de la calle Gràcia de Barcelona. El agredido, un hombre de 58 años, no resultó herido de gravedad y los agresores no han sido imputados por un delito de lesiones sino por una falta por lo que el pago de una multa será suficiente para que la pareja salde su deuda con la justicia. Al abrir diligencias en la Fiscalía de Delitos de Odio de Barcelona, si se demuestra que cometieron la agresión (ya hay testigos que han declarado) la pareja podrá enfrentarse a una pena de prisión pues el juzgado de instrucción les ha imputado por torturas y el Código Penal castiga los delitos contra la integridad moral por un "trato degradante". A petición del fiscal Miguel Ángel Aguilar, la policía autonómica examina ahora si los dos jóvenes pertenecen a algún grupo organizado o xenófobo.
- 07-06-15** **VIOLENCIA POR APOROFOBIA. (Barcelona).** Detenidos 6 menores de edad por agredir a una persona sin hogar sexagenaria en el barrio de La Horta. Mientras uno grababa con el móvil, los otros le lanzaron botellas de vidrio y huyeron. Los vecinos aseguran que esa banda tiene al barrio "atemorizado".
- 10-06-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Barcelona).** Los ultras "Boixos Nois" protagonizan una pelea con otros aficionados del Barça durante la celebración del triplete. Un conato de discusión desemboca en el ataque, bengala en mano, de los Boixos, que incluyeron patadas y puñetazos.
- 16-06-15** **SENTENCIA VIOLENCIA NEONAZI. (Manresa. Barcelona).** La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha confirmado las condenas de hasta 19 años de cárcel que la Audiencia Provincial de Barcelona impuso a diez acusados, vinculados a grupos neonazis, por el intento de asesinato a dos jóvenes a quienes golpearon cuando esperaban a entrar a un concierto "punk" y "antifascistas" en una sala de conciertos de Manresa, el 23 de marzo de 2012. Mantiene el agravante de que actuaron por motivos ideológicos, ya que cometieron el ataque con "la exclusiva finalidad de vindicar su ideología, al margen de cualquier consideración personal" y seleccionaron a las víctimas "sencillamente por su simbología o estética exterior". También se confirma el agravante de disfraz, ya que cubrieron los rostros con pasamontañas, capuchas o bragas para impedir su identificación.
- 16-06-15** **CONDENA POR INCITACIÓN AL ODIO Y DISCURSO DE ODIO EN REDES. (Barcelona).** Tres neonazis condenados por integrar desde 2009 un grupo dedicado a difundir ideología nazi, racista, xenófoba, homófoba, antisemita y otras formas de intolerancia en internet. Se les intervino numeroso material informativo incluida música RAC.
- 16-06-15** **CONDENA VIOLENCIA NEONAZI. Caso STROIKA (Barcelona).** El Tribunal Supremo confirma las condenas de entre 16 y 19 años de cárcel que la Audiencia de Barcelona impuso a 10 neonazis por el intento de asesinato de dos jóvenes a quienes golpearon cuando esperaban a entrar a un concierto de punk en una sala de Manresa en marzo de 2012. El tribunal rechaza los recursos de los diez condenados y mantiene el agravante de que actuaron por



motivos ideológicos ya que cometieron el ataque con “la exclusiva finalidad de vindicar su ideología, al margen de cualquier consideración personal” y seleccionaron a las víctimas “sencillamente por su simbología o estética exterior”.

- 18-06-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** Ultras del Barça agreden a un alemán de origen español en Berlín tras la final de la Liga de Campeones. En la cola de un kebab, los ultras (que se definieron como “racistas”) insultaron a los turcos que trabajaban en el local. La víctima les llamó la atención y les invitó a cesar sus expresiones xenófobas, y la discusión acabó con un ultra dando puñetazos en la cara al hombre.
- 19-06-15** **NEONAZIS. (Barcelona).** Los Mossos confirman que Diego José F, el presunto neonazi detenido por colaborar con una célula yihadista que pretendía atentar contra intereses judíos e instituciones democráticas, está vinculado al entorno terrorista de extrema derecha catalán y ha militado en organizaciones antisemitas, fascistas, neonazis y ultracatólicas. Diego José F. iba a ser el suministrador de armas y explosivos de la célula.
- 23-06-15** **VIOLENCIA RACISTA. (Lleida).** El presunto autor de apuñalar a cinco personas en Lleida en septiembre de 2014 acepta una pena de dos años y dos meses de prisión por un delito de lesiones con medio peligroso y el agravante de motivos racistas y xenófobos por acuchillar a otro hombre extranjero en Logroño en diciembre de 2012. En el juicio también se ha condenado a otro chico a un año y nueve meses de cárcel por los mismos hechos
- 26-06-15** **VIOLENCIA NEONAZI (Nou Barris. Barcelona).** Una pareja de jóvenes de estética neonazi arrancaron una pancarta, insultaron y amenazaron a tres activistas LGBTI que pretendían colgar esa pancarta en la plaza Virrei Amat de Nou Barris. Dicha pancarta decía “Ni enfermas ni obedientes, sexualidades disidentes”. Uno de los neonazis llevaba una camiseta de *Condemned 84*, un grupo de música que se relaciona con el entorno fascista británico.

CEUTA Y MELILLA

- 01-04-15** **INTOLERANCIA RELIGIOSA.** El PSOE afirma que en la sociedad sigue existiendo estigmatización por cuestiones religiosas, y que los ciudadanos de religiones distintas a la católica no tienen acceso a todos sus derechos civiles, viéndose estigmatizados. También advirtió que se está creando una marginalidad en los barrios periféricos basada en la religión.
- 17-05-15** **INMIGRACION. (Melilla).** Pocos días después de que la ONU haya pedido a España que revise la reforma de las devoluciones en frontera, al Gobierno estatal le llega la denuncia por infracción de la legislación de la Unión Europea por la devolución de un menor de 17 años. Fue “devuelto de forma inmediata sin trámite o procedimiento de asistencia de ningún tipo” a las autoridades marroquíes tras pisar suelo español. “Después de haber permanecido subido incesantemente en la valla durante seis horas, es detenido por dos agentes de la Guardia Civil que lo maniatan con cuerdas y es conducido hacia una triple puerta que sirve de paso



a Marruecos, violándose tanto la legislación nacional e internacional". Desde febrero de este año se desconoce el paradero de este menor de Mali.

- 04-06-15** **ANTISEMITISMO. (Ceuta).** El cementerio judío ha sido objeto de un nuevo ataque vandálico. Además de destrozar cristales, mobiliario y sanitarios, han robado sillas e incluso un sofá del interior. Además, algunos libros han aparecido un poco quemados. Allí ya han entrado a robar en otras ocasiones y el objetivo parece que siempre ha sido el mismo, un motor eléctrico.

EUSKADI

- 26-04-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Vitoria-Gasteiz. Álava).** Más de un centenar de hinchas radicales de Alavés y Betis protagonizan una batalla campal cerca del Mendizorroza en la que se lanzaron todo tipo de objetos. Lo detuvo la policía de paisano que disparó al aire provocando la huida de los del Alavés.
- 15-04-15** **VIOLENCIA RACISTA. (Tolosa. Guipuzcoa)** Denuncian una supuesta agresión racista a un tolosarra de origen argelino a manos de dos guardas de seguridad de Renfe. Le obligaron a bajar del vagón tras una discusión y después le golpearon y amenazaron con una navaja, mientras le repetían que no era más que un "islamista asesino"
- 10-06-15** **DISCRIMINACION XENOFOPA.** SOS Racismo alerta de la "discriminación encubierta" en el acceso de inmigrantes a locales de ocio y ha pedido que se establezcan pautas claras para que las víctimas de este trato sepan qué hacer y dónde denunciar. El estudio se llevó a cabo entre junio y noviembre de 2014. En un 455 de locales visitados se denegó la entrada a los inmigrantes o se exigieron requisitos diferentes.

EXTREMADURA

- 12-05-15** **XENOFOBIA. (Talayuela. Cáceres)** Críticos de Ciudadanos avisan de que el número dos al parlamento extremeño creó, militó y fue concejal de un partido de orientación xenófoba, 'Iniciativa habitable', en Talayuela. Otros dos candidatos de Ciudadanos también estuvieron en ese partido, incluyendo el candidato a la alcaldía de Talayuela.
- 18-05-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Mérida. Badajoz)** Detenidos tres ultras tras el partido Mérida-Badajoz. Durante el encuentro deportivo, ultras del Badajoz entraron arrasando las vallas protectoras y destrozaron un aseo; los del Mérida lanzaron objetos a los de Badajoz e invadieron el campo de juego. Finalmente, la policía impidió una pelea entre ambas aficiones.



GALICIA

- 17-05-15** **VIOLENCIA RACISTA. (Ribeira. Coruña).** Presunta agresión racista a dos senegaleses con una barra de hierro y una botella. Uno volvía a casa una noche cuando uno de los agresores se puso en su camino y le golpeó con una botella. Subió a casa y al bajar con otro senegalés para ir al hospital, reaparecieron los agresores y dieron al otro con una barra de hierro.
- 22-04-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Coruña).** La LFP denuncia cánticos ofensivos de los Riazor Blues hacia el Atlético de Madrid durante un partido entre ambos. Con una pancarta de "JimmyVive", gritaron cosas como "Frente Atlético asesino", "qué puta es España" o "Putá Atleti".

LA RIOJA

- 16-04-15** **JUICIO A PRESUNTO NEONAZI. (Logroño).** El juicio por la presunta agresión cometida por el que fuera vicepresidente de la ilegalizada Asociación neonazi Nueva Época, se celebrará el próximo 14 de julio. Se le imputa un delito de lesiones, una falta de lesiones, dos faltas de maltrato de obra y otra más de daños intencionados. Los hechos se basan en la presunta agresión que sufrieron los miembros de la Asamblea de Estudiantes en agosto del 2012 mientras recogían material escolar en Logroño para personas desfavorecidas, entre ellos inmigrantes.
- 30-06-14** **VIOLENCIA RACISTA. (Logroño).** El presunto agresor de cinco personas en Lleida en septiembre de 2014 ha aceptado hoy una pena de dos años y dos meses de prisión por un delito de lesiones con medio peligroso y la agravante de motivos racistas y xenófobos por apuñalar a otro hombre extranjero en Logroño, en diciembre de 2012. Se ha tenido en cuenta como atenuante la anomalía psíquica del acusado, quien padece un trastorno de la personalidad. También se ha condenado a otro chico a un año y nueve meses de cárcel por los mismos hechos. Los dos acusados actuaron dentro de un grupo de siete personas, pero solo se logró identificar a ellos dos.

MADRID

- 05-04-15** **XENOFOBIA.** Ciudadanos expulsa al coordinador de sus juventudes por comentarios xenófobos contra latinoamericanos y catalanes en su cuenta de Twitter en 2012, donde hablaban de "catalufos" y "sudacas".
- 09-04-15** **ULTRAS EN EL FUTBOL. (Madrid).** El Rayo decidió prohibir la entrada de 160 miembros del grupo Ultra Sur que habían adquirido localidades para ir al estadio. Ultras Sur habían adquirido pases para la Tribuna Alta lateral a título individual. El hecho de que pidieran escolta policial fue lo que destapó que iban a acudir como grupo organizado.



- 15-04-15** **VIOLENCIA HACIA INMIGRANTES. (Madrid).** Un colectivo antifascista informa que se están produciendo en los últimos días agresiones y amenazas a inmigrantes en Usera (Almendrales en concreto) a manos presuntamente de grupos de ideología neonazi.
- 15-04-15** **CARTELES XENOFOBOS. (Madrid).** Aparecen cientos de carteles xenófobos en las calles de Madrid. Sobre fondo amarillo aparece Coco y la frase "6 millones de inmigrantes, 6 millones de parados ¡No es racismo, son matemáticas!", junto a un hashtag de twitter. Movimiento contra la Intolerancia ha pedido a Delegación del Gobierno que lo persiga y al Ayuntamiento que lo limpie.
- 15-04-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** Más de un centenar de Ultras Sur consiguen entradas para ver el derby con el Atlético en el Calderón. La UIP permitió la entrada a los radicales, ubicándola en la zona destinada a madridistas entre medidas de seguridad. Pese a ellas, madridistas de las nuevas gradas de animación fueron insultados y a la salida la policía tuvo que intervenir para evitar un enfrentamiento entre Ultras Sur y Frente Atlético, que acabó con 75 identificados. Miembros de la grada de animación del Real Madrid han acusado al Atlético de Madrid de "connivencia con los violentos".
- 15-04-15** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** El Atlético de Madrid le niega los nombres de los miembros del Frente Atlético al juez que investiga el asesinato de "Jimmy" en el Manzanares en noviembre de 2014, alegando que no sabe nada de esta peña, pese a las relaciones que han mantenido con el club al menos hasta el crimen investigado. Fuentes cercanas a la peña aseguran que hay un acuerdo tácito entre el club y la peña para su regreso escalonado y discreto al Calderón.
- 20-04-15** **NEONAZIS (Pinto).** Detenidos 4 personas de un grupo neonazi que en agosto de 2013 hicieron pintadas en la plaza de toros de Pinto en la que se leía, junto a esvásticas, "Adolf Hitler Tenía Razón". También pusieron una pancarta en la carretera de Fuenlabrada en diciembre de 2013 y pintaron la estatua de los Abogados de Atocha ya en 2014, presuntamente.
- 25-04-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Más incidentes en la casa okupa neonazi "Ramiro Ledesma", situada ahora en Chamberí. El día 19, tres jóvenes antifascistas denunciaron haber sido atacados por 5 individuos del Ramiro Ledesma cuando pasaban por delante, al grito de "basura" y "escoria". Por otro lado, se ha constatado que, además de alojar y dar comida sólo a españoles, organizan veladas de boxeo y entrenamiento. El día 4 la policía acudió a desalojarlos por orden del juez, pero el escándalo que montaron los neonazis y la amenaza de una de ellas de tirarse desde la azotea si les echaban, hizo que se aplazara el desalojo.
- 27-04-15** **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Madrid).** Cuatro chicos caminaban tranquilamente por las inmediaciones de la Gran Vía agarrados entre ellos, cuando fueron increpados por dos chicos quienes les gritaron "maricones" y golpearon violentamente a dos de ellos. Los agresores huyeron y los chicos se dirigieron a una discoteca, cuando volvieron a encontrárselos, los agresores volvieron a increparles y a golpear a dos chicos del grupo; salieron corriendo y encontraron una patrulla de la policía municipal a quienes pusieron al corriente. La policía detuvo a los



agresores y les tomó los datos, dejándoles libres a los pocos minutos. Las víctimas se dirigieron a la comisaría del Distrito Centro y aparecieron de nuevo los agresores, que estaban esperándoles y se les encararon y finalmente eligieron al azar a uno de los chicos gays, al que le propinaron violentos golpes en la cabeza, le tiraron al suelo y le dieron patadas hasta que lo dejaron en el suelo y se fueron corriendo.

- 28-04-15 XENOFOBIA. (Alcalá de Henares).** Propaganda electoral de España 2000 habla de la "inmigración masiva y sin controles" de "40.000 extranjeros (traídos) para engordar el padrón municipal", relacionándolos con la "inseguridad ciudadana" y "problemas de convivencia y competencia laboral".
- 11-05-15 VIOLENCIA NEONAZI. (Leganés).** Un simpatizante de Podemos y Leganemos, y un amigo suyo, sufrieron una agresión cuando se encontraban en un bar, en compañía de sus dos hijos pequeños y su pareja. El motivo de dicha agresión fue llevar puesta una camiseta de Podemos. Fueron increpados con expresiones como "rojos de mierda" y otros insultos de corte fascista y finalmente sufrieron una brutal agresión. Incluso el niño pequeño, de tan solo cinco años fue amenazado de muerte.
- 17-05-15 VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Dos jóvenes son agredidos por un neonazi en el paseo de Delicias sin mediar palabra. Agentes sociales le han identificado como "el melones", un conocido neonazi de la zona que ya ha protagonizado amenazas y agresiones, algunas a punta de navaja, contra inmigrantes y personas de izquierda.
- 22-05-15 REDADAS XENOFOBAS. (Madrid).** El III Informe de "Las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos" revela que continúan las redadas racistas por parte de agentes de la Policía en Madrid. Temen que se estén normalizando estas situaciones, y denuncian que en ocasiones las identificaciones basadas en un perfil étnico van acompañadas de vejaciones, insultos, detenciones e incluso violencia. Acusan a Interior y a las Delegaciones de Gobierno de dar instrucciones a la Policía para realizar estas identificaciones.
- 22-05-15 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** El juez deja en libertad a los 4 ultras del Frente Atlético acusados del asesinato de "Jimmy" en el Manzanares durante la pelea contra Riazor Blues, en Diciembre de 2014. El Juez considera que la Policía erró al identificar a los autores en base a un vídeo en el que el Juez considera que los acusados no están apaleando y tirando al río a Jimmy, sino a otra persona, y que Jimmy fue lanzado a 40 metros del lugar de la grabación. Quedan en libertad acusados de "riña tumultuaria". La acusación particular recurrirá la liberación de los 4 ultras.
- 24-05-15 ACOSO POR DISFOBIA Y SUICIDIO ESCOLAR. (Madrid).** Una chica de 16 años con discapacidad se suicidó el pasado viernes arrojándose al vacío desde su casa en el distrito madrileño de Usera. Su familia denunció ante la Policía hace apenas un mes el acoso escolar que presuntamente sufría la adolescente en el Instituto Ciudad de Jaén. La joven era coaccionada por un compañero de clase que le pedía dinero y le mandaba mensajes amenazantes. La chica sufría una discapacidad motora e intelectual de entre el 30% y el 40%. Antes de acabar



con su vida mandó un mensaje de Whatsapp a sus amigas diciéndoles que estaba “cansada de vivir” Según la presidenta de la Acae, en lo que va de año “se han incrementado los casos” de acoso escolar y ésta es “la causa de alrededor del 50% de los suicidios de adolescentes” Antes de este suceso el centro educativo había puesto en marcha los protocolos contra el acoso y se había reunido con las familias de la víctima y del acosador.

26-05-15 **ULTRAS EN EL FUTBOL. (Madrid).** Continúa la actividad de Ultrasur. Tras un partido gritaron contra Florentino Pérez y Casillas a la salida del estadio de fútbol, en Barajas insultaron y atacaron a aficionados del Barça, y a finales de mes celebraron su 35 aniversario con una cena y conciertos.

30-05-15 **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Ataque neonazi a la caseta de la librería Malatesta en la Feria del Libro. El día anterior recibieron amenazas y frases como “este es un sitio limpio” y “no queremos guarros”, recibiendo un librero una patada en el pecho. Al día siguiente, los neonazis volvieron a amenazarles y les dijeron que “ya les pillarían solos”. La librería anarquista está en la caseta 88, número usado en clave por los neonazis para significar “Heil Hitler”.

11-06-15 **ULTRAS EN EL FUTBOL. (Madrid).** La Falange seguirá adelante con la querrela que interpuso contra el Real Madrid por incluir su bandera roja y negra y su símbolo del yugo y las flechas entre los elementos prohibidos en el Estadio Santiago Bernabéu. A finales del año pasado, el Real Madrid prohibió la exhibición de símbolos y banderas anticonstitucionales y neonazis en el Santiago Bernabéu, después de una sanción que la Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas (UEFA) le impuso por la exhibición de una bandera neonazi durante el partido de ida de semifinales de la Champions. La Falange presentó una querrela por injurias y calumnias porque considera que La Falange es un partido legalizado en España.

15-06-15 **TUITS ANTISEMITAS. (Madrid).** Dimite el nuevo concejal de cultura Guillermo Zapata tras salir a la luz unos tuits de 2011 con chistes de contenido antisemita y que hacían humor con Irene Villa y “las niñas de Alcasser” Zapata los situó en el contexto de una conversación sobre los límites del humor negro, pidió perdón y reiteró su oposición al antisemitismo y a ETA.

17-06-15 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** 17 nuevos detenidos por la reyerta entre Frente Atlético y Riazor Blues que acabó con un Riazor, “Jimmy”, muerto en el Manzanares. En conversaciones de whatsapp, algunos de los detenidos decían que habían quedado para pegarse, que llevaban armas, que han pegado “palizones”, que han tirado a 3 personas al río, que “reventaron” con botellas y puñetazos a “uno” (Jimmy, presuntamente) antes de que cayera al Manzanares, y que se han “ganado el respeto” y que se consideran “los putos dioses”

17-06-15 **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** El pasado 12 de junio una joven fue agredida cerca del denominado “Hogar Social Madrid”, de carácter neonazi, cuando andaba por una de las calles aledañas al edificio. Al parecer, fue perseguida y agredida con un cúter en la cara y en un brazo, mientras la insultaban y trataban de amedrentarla.



- 22-06-15** **VIOLENCIA EXTREMISTA Y NEONAZI.** Los agentes de la Brigada Provincial de Información (BPI) detuvieron a 170 integrantes de grupos de ultraderecha y por violencia en el deporte durante 2014, lo que supone un claro aumento respecto a los 68 del año anterior. Igual ha ocurrido con la extrema izquierda, que ha pasado de 67 arrestos en 2013 a 153 en el último ejercicio. Estos dos extremos han crecido, reconocen fuentes policiales. En 2014, los agentes identificaron a 3531 personas relacionadas con la ultraderecha y desarrollaron 70 operaciones. En el caso de la ultraizquierda, las identificaciones fueron 6081 y 112 las operaciones. La ultraderecha tiene mayor actividad en los distritos de Salamanca y Retiro. En éste último se ha detectado un grupo emergente de unos 25 jóvenes de entre 14 y 28 años con clara estética neonazi. En general, los institutos suele ser su lugar preferido de captación. Un grupo que también tiene cierta representación es Out Law (Fuera de la Ley), sucesor de los conocidos Hammer Skin. Este grupo formado por personas entre 25 y 40 años, suele moverse por los alrededores del estadio Santiago Bernabéu. En Parla también hay núcleo "bastante importante" de un colectivo neonazi, los llamados Ultras de Parla. Otros grupúsculos no tan numerosos se han localizado en San Sebastián de los Reyes y en Coslada.
- 29-06-15** **VIOLENCIA ULTRA. (Madrid).** Dos individuos agreden a dos militantes de Podemos Chamberí/Moncloa mientras celebraban una asamblea callejera en la Plaza de Olavide. Estuvieron intentando boicotear la asamblea previamente, y con posterioridad "consta" que insultaron y agredieron a otros ciudadanos.
- 29-06-15** **ACOSO SEXISTA ESCOLAR Y DISFOBIA. (Madrid).** Presunto acoso escolar en el Colegio Sagrado Corazón de Chamartín. Un alumno de 14 años tocó la vagina y obligó a realizarle felaciones a una niña de 12 años con discapacidad mental. Los padres han denunciado los hechos al centro, pues ocurrió en el colegio en horario lectivo. Una niña dijo que se lo hacía a "todas las niñas de Apoyo".
- 30-06-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Una decena de neonazis encapuchados intentan asaltar el CSO "La Traba" lanzaron consignas nazis, gritos, escupitajos, e intentaron forzar la puerta para entrar.

MURCIA

- 01-04-15** **ISLAMOFOBIA (Murcia).** Según el último Estudio Demográfico de la Población Musulmana presentado elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) y el Observatorio Andaluz con datos a 31 de diciembre de 2014, en la región de Murcia hay 15.021 niños y niñas musulmanes que no tienen la posibilidad de acceder a su derecho a recibir clases de islam.
- 06-04-15** **DISCURSO DE ODIO (Molina de Segura. Murcia).** La Policía Nacional detiene a un joven que amenazó a través de la red social Twitter con atentar en el Camp Nou durante el partido de la final de la Copa del Rey entre el F.C. Barcelona y el Athletic de Bilbao el próximo



30 de mayo. El imputado, de 17 años, ha sido imputado como presunto responsable de un delito de amenazas graves contra colectivos.

- 07-04-15** **DISCURSO DE ODIO (Águilas. Murcia).** El joven de 26 años detenido el pasado mes de marzo por agentes de la Guardia Civil en Águilas por haber realizado en las redes sociales comentarios con marcado carácter de incitación al odio y a la violencia hacia mujeres, así como hacia otros colectivos por su raza o religión tras el accidente aéreo en los Alpes, ha publicado un comunicado en el que asume su error y pide perdón por los hechos.
- 26-04-15** **VIOLENCIA NEONAZI (Murcia).** La Policía Nacional detiene a once personas «próximas a los grupos de extrema derecha», a los que imputa un delito contra los derechos fundamentales y las libertades públicas y otro delito de lesiones, derivadas de la paliza que le pegaron a una persona por supuestos motivos ideológicos durante las celebraciones del Bando de la Huerta. Asimismo, se ha impuesto una orden de alejamiento de 500 metros hacia la víctima. El incidente coincide con la denuncia realizada por la Coordinadora Antifascista del Sureste – Murcia, que informa de un mínimo de nueve agresiones hacia personas de diferente sexo y edad. Según informa este colectivo, que tiene contabilizadas ya 30 agresiones de este tipo en lo que va de año, amenazas y golpes fueron presuntamente proferidos utilizando todo tipo de objetos e incluso armas blancas. La Policía todavía no ha confirmado este extremo.
- 06-05-15** **VIOLENCIA ULTRA. (Murcia).** La policía intercepta a una treintena de ultras que pretendían pelearse antes del partido Churra-Ciudad de Murcia (Tercera División). Hubo dos detenidos que podrían estar relacionados con la agresión neonazi a un joven durante la celebración del Bando de la Huerta.
- 07-05-15** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Murcia).** El Cuerpo Nacional de Policía está investigando la posible participación en la paliza a un joven por supuestos motivos ideológicos ocurrida el 7 de abril, día del Bando de la Huerta, por parte de los dos ultras detenidos en un dispositivo policial montado para evitar altercados durante el transcurso del partido entre Churra y Ciudad de Murcia el pasado domingo 3 de mayo.
- 09-05-15** **NEONAZIS (Murcia).** Ante el incremento de agresiones de diferente índole llevadas a cabo por grupos violentos de ideología fascista y neonazi en Murcia últimamente, la aparición de agrupaciones electorales con marcado discurso xenófobo, así como la presencia de colectivos ultras en los estadios de fútbol, se ha presentado el manifiesto 'El auge neonazi en Murcia: pararlo es cosa de todas y todos' suscrito por 57 colectivos, asociaciones, partidos políticos e instituciones de la Región. En él exponen causas, amenazas y apelan a la responsabilidad de quienes tienen competencias para solucionar cuanto antes la situación.
- 08-06-15** **NEONAZIS. (Murcia).** 60 colectivos e instituciones piden que se investigue y ponga freno al auge neonazi en la Región de Murcia, donde hay registrados unos 40 incidentes violentos en los últimos años por parte de neonazis armados. También advierten del auge de pintadas ultraderechistas, candidaturas electorales del mismo signo y ataques a sedes de, entre otros, IU. Alertan que no son hechos aislados sino una estrategia organizada para extender su ideo-



logía y captar a jóvenes. Dicha captación, apuntan, está ocurriendo en 2 IES céntricos de la capital y en las gradas de la peña del Murcia "Ultras Murcia

NAVARRA

- 02-04-15** **PINTADAS NEONAZIS. (Garinoain)** El ayuntamiento amanece con pintadas nazis y fascistas, cruces celtas, esvásticas, numerología nazi (14/88), "Arriba España", ...
- 31-05-15** **ANTISEMITISMO. (Ribaforada).** Detenido un hombre de 28 años de edad y nacionalidad extranjera por difundir en internet vídeos con marcado carácter antisemita, en los que anima a realizar acciones contra personas de religión judía o de nacionalidad israelí.
- 02-06-15** **VIOLENCIA EXTREMISTA. (Pamplona).** Dos jóvenes de 21 y 22 años han sido detenidos, acusados de haber participado en una agresión contra un grupo de militares. Los agredidos, siete militares españoles, fueron supuestamente perseguidos por varias calles por un grupo numeroso de jóvenes en actitud violenta y que les habrían golpeado.

VALENCIA

- 07-04-15** **DISCRIMINACIÓN MUSULMANES.** Son más de 27.000 escolares musulmanes en la Comunidad Valenciana (un 4.2% del total, un 14% más que el año pasado) y no existe ningún profesor de religión islámica. El convenio sobre la enseñanza religiosa islámica en los centros docentes de Primaria y Secundaria del 23 de abril de 1996 aprobado por el Gobierno detalla que "la hora de clase de enseñanza religiosa islámica será compensada económicamente por el Estado cuando el número de alumnos a que se imparta sea igual o superior a 10". El acuerdo preveía también que si hay menos de 10 alumnos/as, las comunidades islámicas pueden, en horario extraescolar, sufragar un profesor de Islam que de clase a sus hijos en el colegio, aunque esto tampoco se permite. Según un estudio de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), la Comunidad Valenciana es la cuarta autonomía con más alumnado musulmán por detrás de Cataluña, Andalucía y Madrid. Señala que 9 de cada 10 escolares no puedan recibir clases de su religión en horario escolar.
- 10-04-15** **XENOFOBIA (Elche. Alicante).** Muchas calles de la ciudad de Madrid amanecen llenas de carteles que contienen el siguiente mensaje: "6 millones de inmigrantes, 6 millones de parados. ¡No es racismo, son matemáticas! #LoNuestro", acompañada de una imagen de un famoso muñeco de Barrio Sésamo. A pesar de que estos carteles están en Madrid, dicho mensaje y dicha campaña (#LoNuestro), tiene su origen en la ciudad alicantina de Elche y pertenece a un grupo de extrema derecha. De hecho, en la noticia que relata estos acontecimientos, señala que días atrás, esta misma campaña estaba en Elche y señala como, dicho grupo, publica mensajes xenófobos y anti-inmigración a través de sus redes sociales. Así se corrobora a través de las publicaciones en Twitter, donde estos jóvenes se fotografían haciendo campaña por la ciudad alicantina.



- 15-04-15 CIBERODIO (Valencia).** Un joven activista LGTB valenciano denuncia ante la Policía Nacional y la Fiscalía de Valencia que lleva recibiendo amenazas a través de Twitter desde hace más de un año y medio. De hecho, cuando comenzaron estas amenazas de muerte e insultos homófobos era menor de edad. Al parecer, dichas amenazas proceden de varios sujetos vinculados a grupos neonazis. Recibe mensajes del tipo: "Te voy a pegar cuatro tiros y el remate final en la cabeza", "Como te vea te ahorcaré de una grúa...". Es más, dichos sujetos copiaban los comentarios de este joven y los difundían entre el colectivo homófono.
- 21-04-15 DISFOBIA.** El Ministerio del Interior contabiliza 40 casos de abusos o maltratos a personas con diversidad funcional en la Comunidad Valenciana. El director de la Policía consideró estas cifras como "realmente bajas", convencido de que existe "un elevado número de casos que quedan ocultos porque las víctimas no se atreven o porque no pueden denunciar". Así fue expuesto durante las jornadas "La Policía ante la Discapacidad" que pretenden formar a los agentes para mejorar la atención a estos colectivos especialmente vulnerables.
- 25-04-15 VIOLENCIA APOROFOBA (Aldaia. Valencia).** Tras dos meses y medio de investigación, se detienen a dos personas culpables de la agresión a un indigente ocurrida el pasado 9 de febrero. Durante la agresión, sufrió un fuerte golpe en la cabeza con un ladrillo y sufrió quemaduras en la cara, manos y parte de su ropa. Según informa la Jefatura Superior de Policía, los presuntos agresores son dos jóvenes, uno de 28 años y otro menor, acusados de un homicidio en grado de tentativa contra la integridad moral.
- 04-05-15 EXTREMA DERECHA (Onda. Castellón).** Esquerra Unida estudia la posibilidad de remitir a la Fiscalía una copia de las octavillas distribuidas por España 2000 en la población castellanense de Onda. Al parecer, se valora si estas octavillas contienen mensajes de carácter "xenófobo" como "¿Eres español? Te jodes. Suena duro pero más dura es la realidad", "Los españoles somos extranjeros en nuestra propia casa. Solo nos quieren para pagar". En dichos folletos se insta a "defender la prioridad nacional en vivienda, ayudas sociales y empleo" y a "levantarse" para reclamar este "derecho".
- 18-05-15 EXTREMA DERECHA (Valencia).** El Ayuntamiento de Valencia quiere proceder al cierre de la sede *Hogar Social Patriota M^a Luisa Navarro*, perteneciente al partido España 2000. En esta sede se reparte, según datos del mismo partido, una ayuda semanal a 150 familias españolas y gente viviendo dentro. Días antes de dicha convocatoria, se hizo una llamada a militantes y simpatizantes para paralizar dicho desahucio. Este proceso de desalojo lleva en marcha 20 años y 6 meses han pasado desde la última sentencia definitiva. En propias palabras del partido, finalmente "el desalojo no llegó a producirse ante la inexistencia de una orden judicial y la resistencia mostrada por los allí congregados".
- 19-05-15 DISCURSO DE ODIOS EN INTERNET (Valencia).** Detienen a un joven por presunto delito de enaltecimiento del terrorismo dentro de la "Operación Araña III", que se salda con 30 arrestos en esta fase. Esta operación está dirigida a detener a aquellos que defienden "actos o bandas terroristas a través de las redes sociales, principalmente Twitter y Facebook". Todos



los arrestados poseen perfiles públicos y se distinguen por ser muy activos en redes sociales y sumar decenas de miles de seguidores.

- 21-05-15** **VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS. (Paiporta. Valencia).** El padre de un alumno de 9 años se reúne con el director del colegio donde estaba matriculado su hijo. Durante la reunión pierde los nervios y zarandea en varias ocasiones al director. Según el testimonio del docente, el padre le “cogió del cuello”, le “tiró al suelo” e intentó ahogarle. Dos días después se celebra un juicio de faltas y el acusado reconoce los hechos y acepta una orden de alejamiento. Además, es condenado a ocho meses de cárcel que sustituye por servicios comunitarios. Este tipo de agresiones pueden pensarse con mayor dureza pues se trata de un profesional de la docencia. Al hilo de este caso, se publica una noticia en prensa en la que destacan que “los profesores denuncian más de 300 agresiones al año”, y dichas agresiones (verbales o físicas) han aumentado durante los últimos años.
- 24-05-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Valencia).** Neonazis asaltan el espacio de la asociación Ca L'estudiantat, en la facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia, provocando graves destrozos y pintando símbolos amenazantes como cruces célticas.
- 01-06-15** **VIOLENCIA NEONAZIS (Elda. Alicante).** Un joven, número dos de la candidatura de Izquierda Unida en Elda, es increpado, amenazado e insultado de madrugada por un grupo de veinteañeros de extrema derecha cuando estaba en plenas fiestas de Moros y Cristianos. Estos jóvenes gritaban consignas como “Odio a los rojos”, “No nos gusta la gente de izquierdas”, “Arriba España”, “Viva Hitler” y “tenemos un pincho y lo vamos a utilizar”.
- 09-06-15** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Benicarló. Castellón).** Dos jóvenes de Benicarló sufren un ataque violento contra su vehículo mientras festejaban la victoria del FC Barcelona en la final de la Champions League. Les lanzaron un ladrillo contra la luna del vehículo que conducían, provocando graves daños materiales y dejando el cristal totalmente destrozado por el golpe
- 11-06-15** **INMIGRACIÓN (Valencia).** Según los últimos datos del padrón municipal, la ciudad de Valencia mantiene prácticamente el número de censados, siendo 2.684 foráneos menos comparando con otros años. La cifra total de extranjeros empadronados en la ciudad sí ha sufrido un descenso del 2.8% respecto al año pasado. Por nacionalidades, los rumanos aumentan en un 4.6%, seguidos por bolivianos con un 18% menos y ecuatorianos con un 17.9% menos.
- 17-06-15** **VIOLENCIA NEONAZI. (Valencia).** Un grupo de 9 neonazis uniformados de negro rodean y golpean a dos jóvenes que estaban en la terraza de un bar en el Cabanyal. A una le preguntaron si era un “sharpero de mierda” por llevar cresta, antes de iniciar los puñetazos.
- 17-06-15** **NAZISMO. (Crevillent. Alicante).** Varios partidos políticos exigen la dimisión inmediata del alcalde del Partido Popular en Crevillent por haber hecho “apología del nazismo” en un artículo de 1979, en el que negaba el Holocausto nazi
- 18-06-15** **RACISMO E ISLAMOFOBIA. (Castellón).** La Policía Nacional ha detenido en Castellón a dos mujeres, una de ellas menor, por un presunto delito de racismo y xenofobia, ya que supuestamente insultaron a una mujer y a una niña musulmana en un restaurante de comida rápida,



les tiraron comida y pidieron a una de ellas que se quitara el pañuelo. Los hechos ocurrieron el pasado 27 de marzo.

- 18-06-15 RACISMO Y XENOFOBIA EN INTERNET.** La Universidad Internacional de Valencia (VIU) elabora un informe llamado "*Racismo en Internet: webs, redes sociales y crecimiento internacional*" en el que se concluye que "Internet es utilizado en España como medio difusor y organizador de grupos racistas y xenófobos desde donde se estimulan mensajes de intolerancia y donde confluyen más de 10.000 personas organizadas en distintas redes". El autor afirma que "el alcance de la discriminación étnica, el racismo o la xenofobia alcanzan cotas de enorme preocupación avanzando en países que se suponen más desarrollados". Destaca además que el ciberodio "crece en la recolección juvenil del desengaño y el desconcierto" y añade que "en el internet español hay actividad ultra más allá del radicalismo ligado al fútbol".
- 18-06-15 HOMOFOBIA (Valencia).** El cardenal arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, realiza unas polémicas declaraciones durante la presentación de la *encíclica verde* del Papa Francisco sobre la protección del planeta. El arzobispo arremete contra el sistema educativo actual, considera el ecologismo "incompatible" con el aborto y "la ideología de género está causando estragos". El concepto "ideología de género", con matiz peyorativo, es una denominación usada por la jerarquía católica para englobar el feminismo, la revolución sexual del movimiento LGTB o los nuevos modelos de familia. Así pues afirmó que "la ideología de género es absolutamente incompatible con la ecología porque niega la naturaleza. Niega toda la base del ecologismo, de la ecología integral".
- 19-06-15 VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** Un joven paseaba por los alrededores de Ca L'Estudiantat, en la Universidad de Valencia, y fue abordado por un grupo de 4 neonazis que le increparon y persiguieron. Consiguió escapar aunque los agresores le rompieron una camiseta del grupo musical "Reincidentes" que llevaba.
- 23-06-15 VIOLENCIA HOMICIDA DE MENORES (Valencia).** Un joven de 24 años muere por una puñalada en la espalda durante una pelea en la playa de la Malvarrosa durante la celebración de la noche de San Juan. La agresión mortal sucedió de madrugada cuando la víctima intentó mediar en un enfrentamiento previo entre el agresor y otros asistentes. Al parecer, el arma era de "grandes dimensiones". Finalmente, la Policía Nacional detiene a un menor de 17 años por su presunta implicación en el homicidio
- 29-06-15 VIOLENCIA RACISTA (Alfafar. Valencia)**- Una mujer de 31 años y nacionalidad boliviana, acudió a Movimiento contra la Intolerancia, para poner en conocimiento de la misma y pedir ayuda en relación con la agresión racista que recibió el pasado 12 de marzo por parte de un vecino de su finca que se encontró en la escalera y que la empezó a increpar: "vete a tú país inmigrante, para qué estáis aquí" y por el juicio que se celebró en este sentido el 23 de junio en Catarroja. El caso está en proceso de seguimiento.



Teletipos Internacionales

ALEMANIA

- 04-05-15** **RACISMO EN EL FÚTBOL. Dortmund.** Aficionados del Borussia lanzan plátanos al portero del Bayern de Munich, Manuel Neuer
- 19-04-15** **VIOLENCIA NEONAZI.** Los neonazis apuntan a los albergues de refugiados. En Troglita un incendio destruyó un futuro albergue tras semanas de acoso neonazi que incluso hizo dimitir al alcalde. En Hepberg hubo otro incendio intencionado en unos módulos destinados a refugiados, y el presidente de Turingia ha recibido amenazas de muerte por defender la apertura de otro. La ultraderecha perpetró el año pasado 175 ataques contra centros de refugiados.
- 26-04-15** **NEONAZIS. Jamel (Medeburgo-Pomerania).** Neonazis han tomado la localidad para crear una comunidad hitleriana. Las casas lucen esvásticas y lemas de Hitler y el III Reich, han erigido un poste con el nombre de la ciudad natal de Hitler, y a los que no son neonazis les expulsan del pueblo.
- 04-05-15** **NAZISMO. Luneburgo (Baja Sajonia).** Juicio al ex-contable de Auschwitz Oskar Gröning, de 93 años. Afirma que aunque se dedicaba al papeleo y nunca pegó un tiro, se considera "moralmente responsable" y ha mostrado su "arrepentimiento y humildad ante las víctimas", añadiendo que "sobre la responsabilidad penal, les toca a ustedes decidir". Un superviviente de Auschwitz le dio su perdón, pero otras víctimas se lo niegan radicalmente.
- 07-05-15** **VIOLENCIA NEONAZI.** Detenidos cuatro neonazis de entre 22 y 47 años de edad por integrar una cédula que pretendía cometer atentados contra mezquitas salafistas y centros de acogida de inmigrantes. Se hacían llamar "**Sociedad de la Vieja Escuela**", se juntaron en 2014 y su lema era "una bala no es suficiente".
- 10-08-15** **NEONAZIS.** Manifestaciones e incidentes neonazis durante el 1º de Mayo y el 9 de Mayo (día de la capitulación del III Reich en 1945). El 1º de Mayo en Weimar (Turingia) 50 neonazis interrumpieron un discurso en una manifestación. Para el 10 de mayo, neonazis llamaron a manifestarse frente al Reichstag y "asaltarlo", aunque finalmente la manifestación más visible tuvo lugar en Neuruppin, al norte de Berlín.



AUSTRIA

08-04-15 **NAZISMO.** Un cura católico austríaco explica el celibato recurriendo al ejemplo del dictador Adolf Hitler. El párroco argumenta en una hoja parroquial que, de la misma forma que Hitler no se casó para servir al pueblo alemán, un cura debe ser célibe para atender a su parroquia. Asimismo, el cura asegura que "Hitler tomó el celibato como modelo en 'Mi lucha'". La Iglesia Católica austriaca ha condenado estos comentarios.

BOSNIA Y HERZEGOBINA

09-04-15 **VIOLENCIA ANTISEMITA EN EL FÚTBOL.** Piden sancionar a la selección de fútbol por cánticos antisemitas de sus seguidores, que cantan "muerte a los judíos" agitando banderas palestinas en Viena. Advierten de "una nueva forma de violencia generada por una alianza entre yihadistas y neonazis".

BRASIL

23-04-15 **RACISMO. Sao Paulo.** Divina Aparecida Castelli, de 75 años, tendrá que cumplir cuatro años de prisión domiciliar por haber insultado a gritos a tres personas negras en un centro comercial de Sao Paulo. La anciana los llamó "monos" y "negros inmundos" antes una multitud atónita. En Brasil, con más del 50% de la población negra o mestiza, el racismo es un delito previsto en el Código penal, que no se puede eludir mediante fianza y que no prescribe. El caso se remonta a noviembre de 2012 y ocurrió cuando Castelli empezó a gritarles varios insultos racistas: "Macaca, no me gustan los negros", "los negros son inmundos", "negros de la favela", "los negros deberían tener prohibido entrar en centros comerciales". "Soy superior a vosotros, porque vengo de descendientes alemanes".

08-05-15 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. Sao Paulo.** Un grupo ultra del Corinthians brasileño deberá pagar una multa tras cometer en 2013 actos homofóbicos contra el futbolista Emerson Sheik después de que el delantero del club paulista publicara en las redes sociales una foto besando a un amigo. Un grupo de integrantes del grupo 'Camisa 12' llegó a protestar en el centro de entrenamiento del club con carteles en los que se leía "aquí es un sitio de hombres" y "maricón no". Tras los incidentes, el jugador, quien dijo ser heterosexual, pidió disculpas a los hinchas del Corinthians que "se sintieron ofendidos".

COLOMBIA

04-05-15 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. Cali.** Hinchas del Deportivo Cali mataron a un menor de edad en el municipio de Jamundi, Valle del Cauca, por usar una camiseta del América de



Cali. Los hinchas agredieron con arma blanca al menor de 15 años cuando transitaba por una calle.

CROACIA

16-06-15 **NEONAZIS EN EL FÚTBOL.** La UEFA abre expediente a Croacia por una gigantesca esvástica nazi dibujada en el césped del estadio de Split en un partido contra Italia. En abril ya fue sancionada por el comportamiento racista de sus hinchas ante Noruega.

DINAMARCA

19-06-15 **XENOFOBIA.** Gran ascenso del xenófobo Partido Popular Danés en las elecciones generales. Gana nueve puntos y se coloca como 2ª fuerza política con el 21'2% de los votos. En 2014 ya ganó las elecciones europeas.

EE.UU.

04-05-15 **RACISMO. Baltimore.** El presidente Obama admite que el racismo es un problema recurrente en EEUU, después de que la muerte de un joven negro tras ser detenido por policías blancos desencadenara graves disturbios y saqueos en Baltimore. Ha tenido que intervenir la Guardia Nacional y se ha decretado el toque de queda. De momento hay más de 200 detenidos y 20 heridos.

18-06-15 **VIOLENCIA RACISTA. Charleston. (Carolina del Sur).** Nueve afroamericanos muertos en la iglesia negra Madre de Emmanuel después de que un supremacista blanco de 21 años les disparara con una pistola. El asesino, Dylam Roof, estuvo en la iglesia 1 hora antes de disparar gritando "estáis violando a nuestras mujeres, estáis asaltando nuestro país. Tenéis que iros, estoy aquí para matar negros". Su objetivo confeso era iniciar una guerra civil racial en EEUU. Roof era un gran consumidor de drogas poco sociable, que había manifestado su odio a negros, latinos y judíos, y portaba símbolos de la Sudáfrica y la Rhodesia racistas, así como la bandera confederada. Al parecer los disturbios que siguieron en 2012 a la muerte de Trayvon Martin por un policía blanco en Florida, le terminaron de radicalizar y empezó a buscar información supremacista en internet. El presidente Obama ha afirmado que EEUU "no está curado de racismo" y ha apelado al control de armas.

26-05-15 **RACISMO.** El KKK reparte panfletos racistas en Georgia, Kansas, Missisipi, Alabama y California tras la matanza de Charleston. En ellos se apela a los "hermanos y hermanas blancas" a unirse al Klan para "salvar nuestra tierra". En Abril se detuvo a 3 miembros del KKK en Miami por planear asesinar a un hombre afroamericano.



EGIPTO

19-05-15 VIOLENCIA EN EL FUTBOL. El tribunal penal de Port Said ha condenado a muerte este domingo a 11 personas presuntamente involucradas en la muerte de 74 aficionados de fútbol. El 1 de febrero de 2012, 74 personas perdieron la vida en el estadio de Port Said al término de un partido una multitud invadió el césped tras la victoria local y arrojó piedras, botellas y bengalas a los aficionados de Al Ahli, ante la permisividad de las fuerzas de seguridad. La versión más extendida culpó del incidente a la policía o los partidarios de derrocado Hosni Mubarak en un intento de castigar a los ultras que formaron la avanzadilla frente a los agentes en los días de las revueltas que forzaron la salida del dictador. Un tribunal de asuntos urgentes de El Cairo ha declarado "organizaciones terroristas" a todos los grupos ultra de los equipos de fútbol locales y ha ordenado la prohibición de todas sus actividades.

ESLOVAQUIA

02-06-15 NEONAZIS. Ocho mil neonazis se manifiestan en Bratislava contra la inmigración, los refugiados y el islam.

FRANCIA

19-04-15 ISLAMOFOBIA. Los actos de antisemitismo e islamofobia en Francia no han dejado de aumentar en los dos últimos años, la batalla contra el racismo y la intolerancia religiosa cuanta desde ayer con un nuevo arsenal jurídico, policial y educativo para los próximos tres años. El Gobierno francés invertirá 100 millones de euros en el plan.

06-05-15 NAZISMO. El Frente Nacional suspende de militancia a su fundador Jean Marie Le Pen, aunque aún no le expulsa del partido ni le revoca como Presidente de Honor. El motivo son unas declaraciones en abril en las que afirmaba que las cámaras de gas nazis son un "detalle de la Historia", defendía el régimen de Vichy, calificaba a Valls de extranjero, defendía un pacto con Rusia para salvar "el mundo blanco" y denunciaba un "lobby gay" en el FN. Marine Le Pen, empeñada en modernizar el FN, ha considerado inaceptables "en forma y fondo" esas declaraciones. Tras su suspensión, Jean- Marie calificó a su hija de "traidora" y carente de valores morales, y se ha avergonzado de que lleve su apellido.

GAMBIA

13-05-15 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES . El presidente de Gambia, Yahya Jamé ha dicho en un discurso público que "cortará el cuello" a los homosexuales que vivan en el país y ha



advertido de que nadie podrá hacer nada para detenerlo. El presidente Jamé llegó al poder tras el golpe de Estado hace ya 21 años.

GRECIA

06-04-15 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Los ultras siguen sonrojando al fútbol griego. Un mes después de que se suspendiera el campeonato por los lamentables incidentes en el derbi de Atenas, cinco técnicos de televisión resultaron heridos cuando fueron atacados por 20 hinchas radicales fuera del estadio Kaftanzoglio.

HOLANDA

08-05-15 **VIOLENCIA RACISTA Y ANTISEMITA EN EL FÚTBOL.** Incidentes racistas y antisemitas en el fútbol holandés. En abril ultras del Go Ahead agredieron a un jugador por motivos racistas en Deventer; en Utrecht aficionados locales cantaron al Ajax "mi padre estaba en los comandos, mi madre en las SS, juntos quemaron judíos, quemar judíos es lo mejor" y "Hamás, Hamás, a la cámara de gas"; y en la final de la copa nacional hinchas de Groningen cantaron "quien no salte es un judío".

HUNGRÍA

19-04-15 **RACISMO.** El partido xenófobo, racista, homófobo y ultranacionalista Jobbik gana las elecciones en la localidad de Tapolca con el 35% de los votos. A nivel nacional las encuestas les dan el 18% de los votos, segunda fuerza política.

18-06-15 **INMIGRACIÓN.** El gobierno anunció que ha comenzado los preparativos para construir una valla de 175 kilómetros y cuatro metros de altura a lo largo de su frontera con Serbia para frenar la inmigración ilegal. Según la Oficina de Inmigración Húngara, 57000 personas han entrado ilegalmente en el país en los que va de año frente a los 12.000 de 2012. Pese a esta progresión Hungría sólo tiene un 1.5% población extranjera. Hungría se ha opuesto a las tasas de redistribución de refugiados propuestas por Bruselas; ha remitido a sus ciudadanos un cuestionario sobre la inmigración; ha declarado que quiere "evitar el multiculturalismo". Y ha lanzado agresivas campañas contra la población inmigrante.

ISRAEL

09-05-15 **DISCURSO DE ODIOS.** Ayelet Shaked es la ministra de Justicia de Israel es conocida por sus declaraciones del pasado verano, cuando su país llevaba a cabo la Operación Margen Protector sobre la franja de Gaza. "Tienen que morir y sus casas deben ser demolidas. Ellos son



nuestros enemigos y nuestras manos deberían estar manchadas de su sangre. Esto también se aplica a las madres de los terroristas fallecidos” escribió en su página en Facebook la entonces diputada del partido ultranacionalista Hogar Judío, el nuevo socio del primer ministro Benjamín Netanyahu, del partido Likud. Sus palabras se entendieron como un llamamiento al genocidio al declarar que todos los palestinos son los enemigos de Israel y deben morir.

18-05-15 **RACISMO.** Cientos de judíos etíopes vuelven a protestar contra el racismo y discriminación. Los ciudadanos israelíes de origen etíope denuncian que han sido objeto de racismo y discriminación por parte de la sociedad en la que viven desde hace 30 años. La Oficina del Primer Ministro anunció hoy la intención del nuevo gobierno de discutir mañana la creación de un comité ministerial que facilite la integración de los cerca de 100.000 israelíes de origen etíope que residen en el país.

20-05-15 **RACISMO.** Palestina pide la suspensión por parte de la FIFA por su reiterada permisividad con el racismo y la xenofobia en los estadios israelíes. El caso paradigmático son los hinchas del Beitas, de Jerusalem: impiden que se fiche a jugadores árabes para permanecer “puros”, llaman “homosexual” a Mahoma, insultaron a Itzark Rabin durante un minuto de silencio tras su asesinato...Palestina también denuncia que cinco equipos de la liga israelí tienen su sede en colonias judías ilegales en Cisjordania.

ITALIA

17-04-15 **CRÍMENES DE ODIOS POR CRISTIANOFOBIA.** En las pateras que intentan huir hacia Europa, también se mata por la fe. 12 africanos cristianos que viajaban en una lancha neumática fueron arrojados al mar por otros pasajeros de credo musulmán. Quedaron detenidos 15 individuos naturales de Mali, Costa de Marfil y Senegal como presuntos autores del ataque. Se les acusa de “homicidio múltiple, con el agravante de odio religioso”. La lancha había partido el pasado día 14 de Libia.

02-05-15 **VIOLENCIA ULTRA. Milán.** Graves disturbios en la inauguración de la Exposición Universal. Decenas de jóvenes convocados por el Black Black (anticapitalistas con técnicas de reivindicación violentas) arrasaron el centro de Milán con cócteles molotov, piedras, bates y petardos, quemando decenas de vehículos y rompiendo cristales y escaparates.

04-05-15 **NEONAZIS EN EL FÚTBOL.** Continúan los incidentes en el fútbol italiano. En Cagliari (Cerdeña) el capitán del equipo lució un brazalete con el símbolo de sus ultras. En Torino, ultras del Juventud lanzaron entre otras cosas 2 cócteles molotov a las gradas del Torino durante un partido.



JAPÓN

12-05-15 **RACISMO.** Ariana Miyamoto, una joven japonesa de 21 años, ha sido objeto de todo tipo de ataques racistas después de su elección como Miss Japón. La razón es que la joven es mestiza, hija de una japonesa y un estadounidense negro. La joven fue atacada en las redes sociales por "no ser suficientemente japonesa".

MALASIA

25-05-15 **HOMICIDIOS DE INMIGRANTES.** El escándalo de la trata de personas en el sudeste asiático sigue creciendo. Malasia ha revelado que ha localizado 28 campamentos clandestinos con 139 tumbas que podrían ser de refugiados rohingya e inmigrantes bangladesíes. Aún no se ha determinado el número exacto de cuerpos que hay en cada fosa. Los campamentos abandonados están situados a unos 500 metros de la frontera de Tailandia. Miles de inmigrantes de Bangladés y Birmanis se ponen en manos de traficantes de personas para que les lleven a Malasia a través de otros países del sudeste asiático, como Tailandia, para ellos un país de paso. En el camino son retenidos en campos a la espera del pago de un rescate por parte de sus familias para liberarlos.

POLONIA

05-05-15 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Knurów está tomada por la policía, pero los ultras de varios equipos de fútbol se han unido y ya son tres noches seguidas de disturbios. La muerte de un aficionado, presuntamente por el impacto de una pelota de goma disparada por un agente, ha desatado la ira de los radicales, que buscan justicia "a su manera". La comisaría de Knurów fue de nuevo el principal objetivo y fue atacada con piedras, bengalas y cócteles molotov. La Policía se tuvo que emplear a fondo y varias calles de ciudad se convirtieron en un caos. Cinco vehículos policiales resultaron destrozados y una treintena de radicales fueron detenidos.

REINO UNIDO

09-04-15 **VIOLENCIA XENÓFOBA.** York. Una pareja de españoles ha sido brutalmente agredida en la ciudad británica de York, en la que viven, "por el hecho de ser extranjeros". La policía local busca a los cinco autores de la paliza. La "agresión racial", como la policía ha tipificado el incidente, se produjo a la salida de un bar y ante los ojos estupefactos de los viandantes. El ciudadano español fue golpeado durante diez minutos y sólo la intervención de un taxista local impidió que la cosa fuera a más.



- 22-05-15** **INMIGRACIÓN Y XENOFOBIA.** El primer ministro David Cameron, anunció nuevas medidas penales contra los inmigrantes ilegales. El programa que se presentará en el Parlamento la semana próxima incluirá un proyecto de ley en inmigración que cerrará huecos en el sistema penal vigente sobre "trabajo ilegal" y autorizará a la policía a incautar los sueldos de los ilegales. Al mismo tiempo se obligará a las agencias de empleo a publicitar vacantes laborales en Reino Unido antes que en el extranjero. Según Cameron, la serie de medidas adelantadas ayer harán del país "un lugar menos atractivo para venir y trabajar ilegalmente". "Vamos a dar un paso radical y vamos a clasificar el trabajo ilegal como delito penal. Esto significa que los sueldos de migrantes ilegales se incautarán como beneficios del crimen", señaló en un discurso. La legislación pretende restringir también los derechos de los solicitantes de asilo, que sólo podrán apelar contra una decisión negativa tras ser deportados del país. Londres se niega además a participar en el programa de acogida que se debate actualmente en la UE para distribuir equitativamente entre los Estados miembros a los naufragos de las pateras del Mediterráneo. Por otra parte, se revisarán a la baja los visados de trabajo que se conceden anualmente a los profesionales de países fuera del área europea.
- 02-07-15** **VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS.** Chelten Adam Tharia, un joven de 15 años que no ha soportado las burlas y los malos tratos de sus compañeros aireados a través de las redes sociales y se ha quitado la vida. Adam fue grabado en vídeo mientras un grupo de chavales le golpeaban y se burlaban de él.

RUSIA

- 13-05-15** **RACISMO EN EL FÚTBOL.** Preocupación en la FIFA por el racismo en Rusia de cara al mundial de 2018, que se celebrará en este país. Últimamente ha habido dos incidentes racistas: Yayá Touré, jugador del Manchester, sufrió gritos de mono en un partido, y el Torpedo de Moscú recibió su cuarta sanción por racismo en lo que va de temporada después de que sus hinchas desplegaran un símbolo nazi en el campo de juego.
- 31-05-15** **VIOLENCIA HOMOFOPA. Moscú.** Radicales ortodoxos agredieron ayer a los asistentes a una marcha homosexual en Moscú que no contaba con el permiso del Ayuntamiento. Después de recibir numerosos golpes de los atacantes, uno de los líderes fue detenido por desobediencia junto a varios activistas más y ultranacionalistas responsables de la agresión. Las autoridades le habían denegado por décimo año consecutivo la autorización para celebrar la marcha de orgullo gay.

SIRIA

- 28-06-15** **CRIMENES DE ODIO HOMOFOBOS.** El Estado Islámico lanza desde una azotea a 4 homosexuales y cuelga el video en internet con el hasta #Lovewins (usado para celebrar la



legalización del matrimonio homosexual en EEUU). Tras caer, una multitud veja y golpea los cuatro cadáveres. Se tiene constancia de al menos diecinueve ejecuciones de homosexuales por el EI en los últimos meses.

SUDÁFRICA

19-04-15 **VIOLENCIA XENOFOPA.** La policía de Sudáfrica ha detenido a 307 personas por su supuesta participación en la ola de ataques contra extranjeros registrados en Sudáfrica en las últimas semanas, en las que han muerto siete personas. El ministro del Interior, Masuli Gigaba, ha asegurado que los ataques xenófobos contra residentes africanos extranjeros han sido contenidos.

UNIÓN EUROPEA

10-05-15 **INMIGRACIÓN.** La Comisión Europea (el poder del ejecutivo comunitario) propone cuotas para repartir ante los Estados miembros a los inmigrantes que piden asilo, en función del PIB, la población y el desempleo en cada país. Actualmente las peticiones de asilo se concentran en 4 Estados (un tercio Alemania) y las llegadas de inmigrantes en Chipre, Italia y Grecia. También se establecerá un reparto automático y obligatorio ante "llegadas masivas" de extranjeros y se fomentará la acogida de asilados en origen.

UCRANIA

26-04-15 **VIOLENCIA NEONAZI .** Continúa la actividad neonazi y ultraderechista en el país. En Schyrokyne, encapuchados presuntamente miembros del neonazi batallón Azov han difundido un video en el que crucifican y queman vivo a un antifascista, amenazando a "separatistas, traidores y combatientes de la resistencia". Durante un partido Dinamo de Kiev – Fiorentina, los ultras ucranianos mostraron simbología y tatuajes neonazis. En el pleno gubernamental, el líder del Sector Derecho Dimitro Yarosh fue designado asesor del Jefe del Estado Mayor (Yarosh es buscado por Interpol por "incitación política a actividades terroristas y extremistas"); y la Rada Suprema equiparó el comunismo y el nazismo prohibiendo todo símbolo o recuerdo del primero y apuntando al PC Ucraniano.



COMPROMISO POR LA TOLERANCIA



Movimiento contra la Intolerancia



Otras Noticias de interés

ESPAÑA

- 01.04.15** **NO DISCRIMINACION SANITARIA.** El nuevo ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, afirma que el Gobierno devolverá a los inmigrantes irregulares el derecho a la atención sanitaria que el mismo Gobierno les quitó en 2012. Buscan practicidad, reducir la saturación en urgencias, y garantizar la salud pública. Unos 873.000 inmigrantes perdieron la tarjeta sanitaria. Sin embargo, Alonso afirma que la tarjeta no la van a recuperar, lo cual siembra dudas entre los profesionales sanitarios.
- 15-04-15** **INFORME DEL Mº DE INTERIOR SOBRE DELITOS DE ODIO.** El año 2014 se cerró con un total de 1285 delitos de odio en España, de los cuales uno de cada tres quedó sin resolver, según el informe anual de Delitos de Odio del ministerio del Interior. 513 fueron por homofobia/transfobia, 475 por racismo/xenofobia, 199 por disfobia, 63 por cuestiones religiosas, 64 por antisemitismo y 11 por aporofobia. En total 512 personas fueron detenidas como autores del delito, 476 de ellos varones. EL 25% de las víctimas fueron menores de edad. Mcl cree que las cufras oficiales están por debajo de la realidad, y ésta ONG contabiliza unos 4000 al año.
- 18-05-15** **DISCRIMINACION.** El Estado español continúa sin aplicar la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada en 2008, al impedir ejercer el derecho de sufragio a 80.000 personas que cuentan con una sentencia judicial de incapacidad total, la Ley Orgánica de Reforma electoral (LOREG) todavía no ha sido modificada. La Convención de Naciones Unidas obliga a España a modificar la ley bajo la premisa de que ninguna persona por razones de discapacidad puede ser privada de este derecho fundamental.
- 05-06-15** **ANTISEMITISMO.** La comunidad judía alerta de una web, "alerta judiada", con contenido antisemita y ultra que vincula en su misma cabecera el judaísmo con la homosexualidad, Pablo Iglesias y el porno multicultural.
- 15-06-15** **APOROFOBIA EN ESPAÑA.** Un 47,1% de las personas sin hogar han sufrido un incidente o delito de odio y, de este porcentaje, un 81,3% ha pasado por esta experiencia en más de una ocasión. Estos datos se desprenden de una investigación pionera en España por las organizaciones del Observatorio Hatento. El 87% de las personas responsables de lo incidentes o delitos de odio fueron hombres y un 57% tenían entre 18 y 35 años. En el 28,4% de las experiencias analizadas, los responsables de la agresión o humillación fueron chicos jóvenes



que estaban de fiesta, un 10,1% de los entrevistados relataron experiencias relacionadas con el trato recibido por los servicios policiales y los grupos nazis estuvieron implicados en un 7,3% de los incidentes. En un 42,9% de los casos, las personas sin hogar fueron insultadas o tratadas de manera vejatoria, mientras que en un 40,8% sufrieron agresiones de carácter físico. De las 114 personas que contaron de manera detallada algún incidente o delito de odio, solo quince presentaron una denuncia y de las 47 personas que fueron víctimas de una agresión física, solo 8 interpusieron una denuncia.



DOCUMENTOS

Informe 2014 sobre Incidentes Relacionados con los Delitos de Odio en España



(Nota de Prensa Oficial. Madrid 14/04/2015)

El ministro del Interior ha presentado el Informe 2014 sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, que recoge los delitos de odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes, religión o creencias, orientación sexual, enfermedad o discapacidad y otros hechos discriminatorios que han conocido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el año 2014

Jorge Fernández Díaz ha afirmado que "nuestra máxima prioridad en el Ministerio del Interior es sacar a la luz y conocer el índice real de los delitos de odio que se producen en España, y ayudar a que las víctimas se sientan protegidas, y los denuncien"

Según el Informe Anual de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), España ha pasado de estar en 2011 en el tercer grupo de los países de la UE en cuanto a recogida, registro y tratamiento de este tipo de delitos a situarse en 2013 en el primer grupo como uno de los cinco primeros países que mejor recogen los datos para el registro de estos delitos

Jorge Fernández Díaz destaca que en 2014 se han esclarecido el 65,6% de los 1.285 delitos de odio registrados en España y se han detenido e imputado a 512 personas

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha presentado el Informe 2014 sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, que recoge los delitos de odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes, religión o creencias, orientación sexual, enfermedad o discapacidad y otros hechos discriminatorios que han conocido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el año 2014.



Este balance es el resultado de una iniciativa puesta en marcha por el Ministerio del Interior en 2012 con una serie de varias medidas que han permitido mejorar el conocimiento de la realidad sobre los delitos de odio en nuestro país, así como facilitar una adecuada asistencia policial y protección a las víctimas o testigos de dichos incidentes.

En el concepto de “delitos de odio” se encuadra un amplio abanico de conductas y hechos, cuyo intervalo (bajo un elemento denominador, el odio), va desde un conjunto de infracciones penales tipificadas en nuestro Código Penal, hasta las infracciones contempladas en diferentes normas administrativas, como ocurre, por ejemplo, con la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

Entre todas estas tipologías de carácter penal y administrativo, que se incluyen dentro de la definición de “delitos de odio”, destacan especialmente, las lesiones, el abuso sexual, las amenazas, las vejaciones leves, las agresiones sexuales, las injurias, así como los actos racistas, xenófobos e intolerantes en el deporte.

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha destacado que en 2014 se han esclarecido el 65,6% de un total de 1.285 delitos de odio registrados en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En concreto, se han esclarecido 843 casos y se han detenido/imputado a 512 personas por los siguientes ámbitos:

- Orientación e identidad sexual
- Racismo/xenofobia
- Discapacidad
- Delitos contra las creencias o prácticas religiosas
- Antisemitismo
- Aporofobia (odio, miedo, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el que no tiene recursos o el que está desamparado)

Durante la presentación, Jorge Fernández Díaz ha afirmado que “nuestra máxima prioridad en el Ministerio del Interior es sacar a la luz y conocer el índice real de los “delitos de odio” que se producen en España, y ayudar a que las víctimas se sientan protegidas, y los denuncien”.

Una de las novedades que se introducen en el informe 2014 sobre “delitos de odio” en España consiste en la incorporación de información estadística ampliada sobre diversos factores que rodean el “delito de odio”, como el lugar específico de comisión de estas conductas. Así, los datos recogidos en este informe determinan que es el interior de las viviendas la que encabeza la lista de lugares de comisión de estos hechos delictivos con un total de 458 casos.



A continuación, le siguen los hechos ocurridos en la vía pública y otras vías de comunicación (365), los establecimientos de hostelería y ocio (163), los espacios abiertos (79), los campos de fútbol (40) y los centros religiosos (40).

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana y País Vasco son las que poseen los valores numéricos más destacados, aunque estas regiones se encuentran asimismo entre las más pobladas de España.

Por provincias, Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Cádiz, A Coruña, Vizcaya, Guipúzcoa y Baleares son las que registran mayor número de “delitos de odio” conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Otra de las novedades que incorpora este Informe 2014 de “delitos de odio” en España son los datos relativos a los perfiles de las víctimas y los sujetos responsables de los incidentes de esta naturaleza.

En cuanto a la edad de las víctimas de “delitos de odio”, el 25,61% del total registrado en 2014 recae sobre el grupo “menores de edad” con un total de 326 víctimas frente a las 370 víctimas de 26 a 40 años (grupo mayoritario) lo que indica que los menores constituyen unas víctimas potenciales de este tipo de criminalidad.

Por nacionalidades, los datos muestran que las víctimas de nacionalidad española ocupan el 72% del total de los hechos denunciados mientras que las víctimas extranjeras alcanzan el 28% restante. Son las procedentes de Marruecos, Colombia, Rumanía, Senegal, Bolivia y China las que aúnan valores más elevados, en el conjunto de las nacionalidades extranjeras residentes en España.

El número de detenciones e imputaciones (512) por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España es mayor entre los hombres (un 92,97%) que entre las mujeres prevaleciendo esta tendencia en todos los ámbitos delictivos. En particular, es en los ámbitos de “orientación o identidad sexual”, de “creencias o prácticas religiosas” y de “racismo y xenofobia” donde resulta más notable esta incidencia.

Respecto a los principales hechos que motivaron la detención/imputación de los autores de delitos de odio, los datos revelan que los autores de sexo masculino son detenidos en mayor medida por hechos calificados jurídicamente como abusos y agresiones sexuales, lesiones y amenazas. Mientras que las amenazas y las lesiones prevalecen entre los motivos de detención del grupo de autores de sexo femenino.



Por nacionalidades de los detenidos/imputados por incidentes de “delitos de odio”, la mayoría de los detenidos son de nacionalidad española (79,1%). Al igual que ocurría con las víctimas, entre los detenidos/imputados de nacionalidad extranjera, los procedentes de Marruecos, Rumanía, Ecuador, Senegal, República Dominicana e India son los que acumulan una mayor cifra de casos.

El ministro del Interior ha asegurado que España se ha convertido en un país que constituye un referente en la publicación de datos estadísticos sobre delitos de odio. Así lo pone de manifiesto el Informe Anual de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) que señala que España ha pasado de encontrarse en 2011 en el tercer grupo de los países de la Unión Europea en cuanto a recogida, registro y tratamiento de este tipo de delitos a situarse en 2013 en el primer grupo como uno de los cinco primeros países que mejor recogen los datos para el registro de estos delitos.

Jorge Fernández Díaz ha concluido señalando que con la publicación de este segundo informe sobre los delitos de odio y la incorporación de estos datos en el Anuario estadístico del Ministerio del Interior “permitirán asentar la contabilidad de las cifras y sentar las bases para conocer la evolución de este fenómeno en los próximos años”.





DOCUMENTOS

Código Penal

La Reforma del Art. 510 y siguientes en Relación a los Delitos de Odio

TÍTULO XXI

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN

CAPÍTULO IV

De los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Artículo 510

1. Serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al **odio, hostilidad, discriminación o violencia** contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

b) Quienes produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, **distribuyan, difundan o vendan** escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover, o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.



c) Quienes públicamente nieguen, **trivialicen gravemente o enaltezcan** los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores, cuando se hubieran cometido contra un grupo o una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia al mismo, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, la situación familiar o la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, cuando de este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mismos.

2. Serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes **lesionen la dignidad** de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos.

b) Quienes **enaltezcan o justifiquen** por cualquier medio de expresión pública o de difusión los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o a quienes hayan participado en su ejecución.

Los hechos serán castigados con una pena de uno a cuatro años de prisión y multa de seis a doce meses cuando de ese modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mencionados grupos.

3. Las penas previstas en los apartados anteriores se impondrán en su mitad superior cuando los hechos se hubieran llevado a cabo a través de un medio de comunicación social, por medio de internet o mediante el uso de tecnologías de la información, de modo que, aquel se hiciera accesible a un elevado número de personas.



4. Cuando los hechos, a la vista de sus circunstancias, resulten idóneos para alterar la paz pública o crear un grave sentimiento de inseguridad o temor entre los integrantes del grupo, se impondrá la pena en su mitad superior, que podrá elevarse hasta la superior en grado.

5. En todos los casos, se impondrá además la pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre, por un tiempo superior entre tres y diez años al de la duración de la pena de privación de libertad impuesta en su caso en la sentencia, atendiendo proporcionalmente a la gravedad del delito, el número de los cometidos y a las circunstancias que concurran en el delincuente.

6. El juez o tribunal acordará la destrucción, borrado o inutilización de los libros, archivos, documentos, artículos y cualquier clase de soporte objeto del delito a que se refieren los apartados anteriores o por medio de los cuales se hubiera cometido. Cuando el delito se hubiera cometido a través de tecnologías de la información y la comunicación, se acordará la retirada de los contenidos.

En los casos en los que, a través de un portal de acceso a internet o servicio de la sociedad de la información, se difundan exclusiva o preponderantemente los contenidos a que se refiere el apartado anterior, se ordenará el bloqueo del acceso o la interrupción de la prestación del mismo.

Artículo 510 bis

Cuando de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 bis una persona jurídica sea responsable de los delitos comprendidos en los dos artículos anteriores, se le impondrá la pena de multa de dos a cinco años. Atendidas las reglas establecidas en el artículo 66 bis, los jueces y tribunales podrán asimismo imponer las penas recogidas en las letras b) a g) del apartado 7 del artículo 33.

En este caso será igualmente aplicable lo dispuesto en el número 3 del artículo 510 del Código Penal.

Artículo 511

1. Incurrirá en la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a tres años el particular encargado de un servicio público que deniegue a una persona una prestación a la que tenga derecho por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, situación familiar, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

2. Las mismas penas serán aplicables cuando los hechos se cometan contra una asociación, fundación, sociedad o corporación o contra sus miembros por razón de su ideología,



religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, situación familiar, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

3. Los funcionarios públicos que cometan alguno de los hechos previstos en este artículo, incurrirán en las mismas penas en su mitad superior y en la de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a cuatro años.

4. En todos los casos se impondrá además la pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre, por un tiempo superior entre uno y tres años al de la duración de la pena de privación de libertad impuesta en su caso en la sentencia, atendiendo proporcionalmente a la gravedad del delito y a las circunstancias que concurran en el delincuente.

Artículo 512

Los que en el ejercicio de sus actividades profesionales o empresariales denegaren a una persona una prestación a la que tenga derecho por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, por razones de género, enfermedad o discapacidad, incurrirán en la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio, industria o comercio e inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre por un periodo de uno a cuatro años.

Artículo 513

Son punibles las **reuniones o manifestaciones ilícitas**, y tienen tal consideración:

1.º Las que se celebren con el fin de cometer algún delito.

2.º Aquéllas a las que concurran personas con armas, artefactos explosivos u objetos contundentes o de cualquier otro modo peligroso.

Artículo 514

1. Los promotores o directores de cualquier reunión o manifestación comprendida en el número 1.º del artículo anterior y los que, en relación con el número 2.º del mismo, no hayan tratado de impedir por todos los medios a su alcance las circunstancias en ellos mencionadas, incurrirán en las penas de prisión de uno a tres años y multa de doce a veinticuatro meses. A estos efectos, se reputarán directores o promotores de la reunión o manifestación los que las convoquen o presidan.



2. Los asistentes a una reunión o manifestación que porten armas u otros medios igualmente peligrosos serán castigados con la pena de prisión de uno a dos años y multa de seis a doce meses. Los Jueces o Tribunales, atendiendo a los antecedentes del sujeto, circunstancias del caso y características del arma o instrumento portado, podrán rebajar en un grado la pena señalada.

3. Las personas que, con ocasión de la celebración de una reunión o manifestación, realicen actos de violencia contra la autoridad, sus agentes, personas o propiedades públicas o privadas, serán castigadas con la pena que a su delito corresponda, en su mitad superior.

4. Los que impidieren el legítimo ejercicio de las libertades de reunión o manifestación, o perturbaren gravemente el desarrollo de una reunión o manifestación lícita serán castigados con la pena de prisión de dos a tres años si los hechos se realizaran con violencia, y con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 12 meses si se cometieren mediante vías de hecho o cualquier otro procedimiento ilegítimo.

5. Los promotores o directores de cualquier reunión o manifestación que convocaren, celebraren o intentaren celebrar de nuevo una reunión o manifestación que hubiese sido previamente suspendida o prohibida, y siempre que con ello pretendieran subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, serán castigados con las penas de prisión de seis meses a un año y multa de seis a doce meses, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder, en su caso, conforme a los apartados precedentes.

Artículo 515

Son punibles las **asociaciones ilícitas**, teniendo tal consideración:

1.º Las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión.

2.º Las que, aun teniendo por objeto un fin lícito, empleen medios violentos o de alteración o control de la personalidad para su consecución.

3.º Las organizaciones de carácter paramilitar.

4.º Las que **fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia** contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.

Artículo 517

En los casos previstos en los números 1.º y 3.º al 6.º del artículo 515 se impondrán las siguientes penas:



1.º A los fundadores, directores y presidentes de las asociaciones, las de prisión de dos a cuatro años, multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis a doce años.

2.º A los miembros activos, las de prisión de uno a tres años y multa de doce a veinticuatro meses.

Artículo 518

Los que con su cooperación económica o de cualquier otra clase, en todo caso relevante, favorezcan la fundación, organización o actividad de las asociaciones comprendidas en los números 1.º y 3.º al 6.º del artículo 515, incurrirán en la pena de prisión de uno a tres años, multa de doce a veinticuatro meses, e inhabilitación para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años.

Artículo 519

La provocación, la conspiración y la proposición para cometer el delito de asociación ilícita se castigarán con la pena inferior en uno o dos grados a la que corresponda, respectivamente, a los hechos previstos en los artículos anteriores.

Artículo 520

Los Jueces o Tribunales, en los supuestos previstos en el artículo 515, acordarán la disolución de la asociación ilícita y, en su caso, cualquier otra de las consecuencias accesorias del artículo 129 de este Código.

Artículo 521

En el delito de asociación ilícita, si el reo fuera autoridad, agente de ésta o funcionario público, se le impondrá, además de las penas señaladas, la de inhabilitación absoluta de diez a quince años.

Artículo 522

Incurrirán en la pena de multa de cuatro a diez meses:

1.º Los que por medio de violencia, intimidación, fuerza o cualquier otro apremio ilegítimo impidan a un miembro o miembros de una confesión religiosa practicar los actos propios de las creencias que profesen, o asistir a los mismos.



2.º Los que por iguales medios fuercen a otro u otros a practicar o concurrir a actos de culto o ritos, o a realizar actos reveladores de profesar o no profesar una religión, o a mudar la que profesen.

Artículo 523

El que con violencia, amenaza, tumulto o vías de hecho, impidiere, interrumpiere o perturbare los actos, funciones, ceremonias o manifestaciones de las confesiones religiosas inscritas en el correspondiente registro público del Ministerio de Justicia e Interior, será castigado con la pena de prisión de seis meses a seis años, si el hecho se ha cometido en lugar destinado al culto, y con la de multa de cuatro a diez meses si se realiza en cualquier otro lugar.

Artículo 524

El que en templo, lugar destinado al culto o en ceremonias religiosas ejecutare actos de profanación en ofensa de los sentimientos religiosos legalmente tutelados será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses.

Artículo 525

1. Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican.

2. En las mismas penas incurrirán los que hagan públicamente escarnio, de palabra o por escrito, de quienes no profesan religión o creencia alguna.

Artículo 526

El que, faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas, profanare un cadáver o sus cenizas o, con ánimo de ultraje, destruyere, alterare o dañare las urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos será castigado con la pena de prisión de tres a cinco meses o multa de seis a 10 meses.

Tolerancia es Respetar, Aceptar y Apreciar la Diversidad Humana



*“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres,
es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”*

(Preámbulo de la Constitución de la UNESCO)



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO
PARA LA
INTEGRACIÓN

Por una Europa plural

SECRETARIA TECNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

Intolerancia@terra.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia